

**ESTADOS FINANCIEROS IFRS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, 31 DICIEMBRE 2009,
01 DE ENERO 2009**

AGUAS ARAUCANIA S.A.



Ernst & Young Chile
Presidente Riesco 5435, piso 4
Las Condes
Santiago
Tel: 56 2 676 1000
Fax: 56 2 676 1010
www.eychile.cl

Informe de los Auditores Independientes

Señores
Accionistas y Directores
Aguas Araucanía S.A.:

Hemos efectuado una auditoría a los estados de situación financiera de Aguas Araucanía S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009, del estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2009 y de los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la Administración de Aguas Araucanía S.A.. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en las auditorías que efectuamos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Aguas Araucanía S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y al 1 de enero de 2009 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.


Andrés Marchant V.

ERNST & YOUNG LTDA.

Santiago, 31 de marzo de 2011

INDICE

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera Clasificados	4
Estados de Resultados por Naturaleza	6
Estados de Resultados Integrales	6
Estados de Flujos de Efectivo	7
Estados de cambios en Patrimonio Neto	8

Notas a los Estados Financieros

1. Información Corporativa	10
2. Resumen de Principales Políticas Contables	11
2.1 Bases de preparación de los estados financieros	11
2.2 Nuevos pronunciamientos contables	12
2.3 Moneda de Presentación y Moneda funcional	12
2.4 Período Cubierto por los Estados Financieros	12
2.5 Información Financiera por segmentos operativos	13
2.6 Intangibles	13
2.6.1 Otros Activos intangibles	13
2.6.2 IFRIC N° 12 Concesiones	13
2.7 Deterioro de Activos No Corrientes	14
2.8 Inventarios	14
2.9 Instrumentos Financieros	14
2.9.1 Activos Financieros	14
2.9.1.1 Reconocimiento, Medición y Baja de Activos Financieros	14
2.9.1.2 Efectivo y Equivalentes al Efectivo	15
2.9.1.3 Deterioro de activos financieros	15
2.9.2 Pasivos Financieros	16
2.9.2.1 Reconocimiento, Medición y Baja de Pasivos Financieros	16
2.9.3 Instrumentos financieros derivados y cobertura	16
2.10 Provisiones	17
2.11 Dividendo Mínimo	17
2.12 Reconocimiento de Ingresos	17
2.13 Costos de venta y gastos	17
2.14 Impuesto a las Ganancias e Impuestos Diferidos	18
2.14.1 Impuesto a las Ganancias	18
2.14.2 Impuestos Diferidos	18
2.15 Uso de Estimaciones, Juicios y Supuestos Clave	18
2.16 Ganancia por acción	19
2.17 Medidas de Conversión	19
3. Primera adopción de Normas Internacionales de Información Financiera	20
3.1 Conciliación bajo PCGA chilenos con las NIIF	20
3.1.1 Conciliación de Patrimonio bajo PCGA chilenos con las NIIF	20
3.1.2 Conciliación del Resultado del Ejercicio bajo PCGA anteriores con las NIIF	20
3.1.3 Conciliación del Estado de Flujo de efectivo bajo PCGA chilenos con las NIIF	21
3.2 Principales ajustes aplicados	21
3.2.1 Corrección monetaria	21
3.2.2 Activos Intangibles	21
3.2.3 Estudios tarifarios	21
3.2.4 Deuda Financiera	21
3.2.5 Beneficios al personal	22
3.2.6 Impuestos Diferidos	22
3.2.7 Reconciliación resultados	22

4. Efectivo y Efectivo Equivalente	22
5. Otros Activos y Pasivos Financieros	23
5.1 Clases de Instrumentos Financieros	23
6. Gestión de Riesgos	30
6.1 Riesgo de Mercado	30
6.2 Riesgo de tasas de interés	31
6.3 Sensibilidad a las tasas de interés	31
6.4 Riesgo de tipo de cambio	32
6.5 Sensibilidad al tipo de cambio	33
6.6 Deudores por Venta	33
6.7 Activos Financieros y Derivados	34
6.8 Riesgo de Liquidez	34
6.9 Administración de Capital	35
6.10 Colaterales	35
6.11 Pasivos de Cobertura	35
7. Información a revelar sobre partes relacionadas	37
7.1 Relación, condiciones de la deuda	37
7.2 Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corriente	39
7.3 Transacciones y efectos en resultados	39
7.4 Remuneraciones del personal clave de la Sociedad	39
8. Inventarios	40
9. Activos Intangibles distintos de la Plusvalía	40
9.1 Derecho de Explotación	40
9.2 Intangible por Acuerdo de Concesiones de Obras Públicas	41
9.3 Otros Intangibles	41
10. Provisiones	42
10.1 Capital de trabajo	42
11. Provisiones por beneficios a los empleados	43
11.1 Complementos Salariales	43
11.2 Indemnización 50% renuncia de acciones	43
11.3 IAS año 30	43
11.4 Otras Indemnizaciones	43
12. Compromisos y Contingencias	44
12.1 Garantías otorgadas	44
12.2 Garantías recibidas	45
12.3 Litigios	45
12.3.1 Juicios	45
12.3.2 Sanciones	48
12.3.3 Restricciones por deudas financieras	55
12.3.4 Otras restricciones	57
13. Ingresos de Actividades Ordinarias	57
14. Ingresos y Egresos distintos de la operación	58
15. Impuestos a las Ganancias e Impuestos Diferidos	58
16. Ganancias por Acción	59
17. Información por Segmento	60
17.1 Criterios de Segmentación	60
17.2 Distribución por segmento de negocio	61
17.3 Marco Regulatorio del Sector Sanitario	61
18. Descripción de la Naturaleza y Destino de Reservas	62
18.1 Reservas de cobertura de Flujo de Caja	62
18.2 Cambios en resultados acumulados	62
19. Medio Ambiente	63
20. Hechos Relevantes	63
21. Hechos Posteriores	67

AGUAS ARAUCANIA S.A.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 01 DE ENERO DE 2009

ACTIVOS	Número Nota	31-12-2010 M\$	31-12-2009 M\$	01-01-2009 M\$
ACTIVOS CORRIENTES				
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	1.161.862	2.515.196	1.204.444
Otros activos financieros corrientes	5	569.628	597.505	1.281.605
Otros activos no financieros, corriente		216.642	284.849	389.884
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	5	5.148.605	5.306.991	5.673.759
Inventarios	8	129.073	129.170	133.063
Activos por impuestos corrientes		60.948	47.730	519.101
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		7.286.758	8.881.441	9.201.856
ACTIVOS NO CORRIENTES				
Otros activos financieros no corrientes	5	10.578.185	10.015.618	8.727.420
Otros activos no financieros no corrientes		566.684	599.775	632.867
Activos intangibles distintos de la plusvalía	9	85.241.417	84.617.391	84.744.367
Activos por impuestos diferidos	15	11.167.264	10.363.058	12.256.395
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		107.553.550	105.595.842	106.361.049
TOTAL ACTIVOS		114.840.308	114.477.283	115.562.905

AGUAS ARAUCANIA S.A.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 01 DE ENERO DE 2009

PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	Número Nota	31-12-2010 M\$	31-12-2009 M\$	01-01-2009 M\$
PASIVOS CORRIENTES				
Otros pasivos financieros corrientes	5	1.459.237	1.111.452	1.028.921
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	5	3.106.416	2.531.224	2.599.665
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, Corriente	7	424.709	340.038	130.025
Provisiones por beneficios a los empleados, corriente	11	337.921	263.774	417.644
Pasivos por impuestos corrientes		340.032	393.946	7.815
Otros pasivos no financieros corrientes	5	5.821	16.076	4.502
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		5.674.136	4.656.510	4.188.572
PASIVOS NO CORRIENTES				
Otros pasivos financieros no corrientes	5	15.916.621	16.177.954	16.817.644
Otras cuentas por pagar no corrientes	5	1.689.784	1.728.451	1.769.866
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corriente	7	35.660.322	38.949.364	40.887.092
Otras provisiones a largo plazo	10	2.212.053	2.076.998	1.949.858
Provisiones por beneficios a los empleados, no corriente	11	818.955	706.290	695.136
Pasivo por impuestos diferidos	15	15.134.238	14.026.113	14.445.601
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		71.431.973	73.665.170	76.565.197
PATRIMONIO NETO				
Capital emitido		24.262.380	24.262.380	24.262.380
Resultados retenidos (pérdidas acumuladas)		13.266.712	11.653.632	10.546.756
Otras reservas		205.107	239.591	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		37.734.199	36.155.603	34.809.136
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		114.840.308	114.477.283	115.562.905

AGUAS ARAUCANIA S.A.
ESTADOS DE RESULTADO POR NATURALEZA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ESTADOS DE RESULTADOS	Número	31-12-2010	31-12-2009
	Número Nota		
Ingresos de actividades ordinarias	13	26.907.895	28.149.072
Otros ingresos, por naturaleza	14	46.384	50.795
Materias primas y consumibles utilizados		(4.377.057)	(4.903.633)
Gastos por beneficios a los empleados		(4.306.903)	(3.931.818)
Gasto por depreciación y amortización		(4.929.235)	(4.804.624)
Otros gastos, por naturaleza	14	(7.277.101)	(5.738.071)
Otras ganancias (pérdidas)		(76.448)	(965)
Ingresos financieros	14	395.373	426.597
Costos financieros	14	(3.691.154)	(2.675.095)
Resultado por unidades de reajuste		(19.995)	1.264.823
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto		2.671.759	7.837.081
Gasto por impuestos a las ganancias	15	(312.299)	(1.482.329)
Ganancia (Pérdida) de Actividades Continuas después de Impuesto		2.359.460	6.354.752
Ganancia (pérdida) atribuible a			
Ganancia (Pérdida) atribuible a propietarios de la controladora	16	2.359.460	6.354.752
Ganancia (Pérdida) atribuible a participaciones no controladoras		-	-
Ganancia (Pérdida)		2.359.460	6.354.752

Ganancias por acción			
Ganancia por acción básica			
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas	16	1.2133	3.2677
Ganancia (pérdidas) por acción básica en operaciones discontinuadas			
Ganancia (pérdida) por acción básica		1.2133	3.2677

Estado del resultado integral	Número	31-12-2010	31-12-2009
	Número Nota		
Ganancia (pérdida)		2.359.460	6.354.752
Coberturas del flujo de efectivo			
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos		(34.484)	239.591
Resultado Integral		2.324.976	6.594.343
Resultado integral atribuible a			
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		2.324.976	6.594.343
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		-	-
Resultado integral total		2.324.976	6.594.343

**AGUAS ARAUCANIA S.A.
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DIRECTO	Número Nota	31-12-2010 M\$	31-12-2009 M\$
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		31.861.486	33.681.862
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(14.636.743)	(12.676.918)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(3.730.833)	(4.007.365)
Otros pagos por actividades de operación		(1.190.144)	(840.516)
Intereses recibidos		30.071	76.299
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		15.491	(2.686)
Intereses pagados		(496.441)	(342.825)
Otras entradas (salidas) de efectivo		(1.912.934)	(1.068.762)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		9.939.953	14.819.089
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de inversión			
Compras de intangibles		(5.044.254)	(5.725.222)
Intereses recibidos		964.403	34.416
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		(4.079.851)	(5.690.806)
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de financiación			
Pagos de préstamos a entidades relacionadas		(6.191.678)	(2.582.091)
Pagos de préstamos		(758.294)	(379.147)
Dividendos pagados		(746.380)	(5.247.876)
Otras entradas (salidas) de efectivo		482.916	391.583
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		(7.213.436)	(7.817.531)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(1.353.334)	1.310.752
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		2.515.196	1.204.444
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	4	1.161.862	2.515.196

AGUAS ARAUCANIA S.A.
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	Nota	Capital en acciones	Otras reservas	Reserva de cobertura de flujo de caja	Cambios en resultados acumulados	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Cambios en patrimonio neto total
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2010		24.262.380	-	239.591	11.653.632	36.155.603	-	36.155.603
Saldo inicial reexpresado		24.262.380	-	239.591	11.653.632	36.155.603	-	36.155.603
Resultado de ingresos y gastos integrales		-	-	-	2.359.460	2.359.460	-	2.359.460
Dividendos en Efectivo declarados		-	-	-	(746.380)	(746.380)	-	(746.380)
Otros resultados integrales		-	-	(34.484)	-	(34.484)	-	(34.484)
Otros incrementos decrementos en patrimonio		-	-	-	-	-	-	-
Cambios en patrimonio		-	-	(34.484)	1.613.080	1.578.596	-	1.578.596
Saldo Final al 31-12-2010		24.262.380	-	205.107	13.266.712	37.734.199	-	37.734.199

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	Nota	Capital en acciones	Otras reservas	Reserva de cobertura de flujo de caja	Cambios en resultados acumulados	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Cambios en patrimonio neto total
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2009		24.262.380	-	-	10.546.756	34.809.136	-	34.809.136
Saldo inicial reexpresado		24.262.380	-	-	10.546.756	34.809.136	-	34.809.136
Resultado de ingresos y gastos integrales		-	-	-	6.354.752	6.354.752	-	6.354.752
Dividendos en Efectivo declarados		-	-	-	(5.247.876)	(5.247.876)	-	(5.247.876)
Otros resultados integrales		-	-	239.591	-	239.591	-	239.591
Otros incrementos decrementos en patrimonio		-	-	-	-	-	-	-
Cambios en patrimonio		-	-	239.591	1.106.876	1.346.467	-	1.346.467
Saldo Final al 31-12-2009		24.262.380	-	239.591	11.653.632	36.155.603	-	36.155.603

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AGUAS ARAUCANIA S.A.

Notas a los Estados financieros

1. INFORMACIÓN CORPORATIVA

Aguas Araucanía S.A. es una Sociedad Anónima constituida por escritura pública de fecha 21 de junio de 2004, otorgada en notaría de Santiago de Don Eduardo Avello Concha. El objeto social es el establecimiento, constitución y explotación de los servicios públicos de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas, a través de la explotación de las concesiones sanitarias de la Empresa ECONSSA Chile S.A. (Ex-Essan S.A., antes Ex-Empresa de Servicios Sanitarios de la Araucanía S.A.) en la IX Región, y la realización de las demás prestaciones relacionadas con dichas actividades. La Sociedad, tiene su domicilio legal en Avda. Vicuña Mackenna 0202 Temuco, Chile.

La Sociedad fue inscrita el 6 de agosto de 2004 en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el N° 839, y está, en consecuencia, sujeta a la fiscalización de dicha Superintendencia.

Según lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de la ley N° 20.382 de octubre de 2009, sobre "Gobiernos Corporativos de las Empresas" que entre otras materias, señala que la inscripción de aquellas entidades que no sean emisores de valores de oferta pública quedará cancelada del Registro de Valores a partir de 1 de enero de 2010, pasando a formar parte y quedando inscritas, por el solo ministerio de la ley, en el nuevo Registro Especial. El número de inscripción de la sociedad es el 98.

La empresa tiene emitidas 1.944.713 acciones nominativas de serie única y sin valor nominal, las que en su totalidad se encuentran debidamente suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad presenta la siguiente estructura propietaria:

Accionistas	RUT	N° Acciones	Participación	Tipo de accionista
Aguas Nuevas S.A.	76.030.156-6	1.944.712	99,999949%	Controlador
Inversiones AYS CUATRO Ltda.	76.038.655-3	1	0,000051%	Minoritario

La sociedad anónima cerrada denominada Aguas Nuevas S.A., controlador de la Sociedad con más del 99,99% de las acciones de Aguas Araucanía S.A. está conformada por los siguientes socios: Inversiones AYS Tres S.A. e Inversiones AYS Cuatro Ltda.

El controlador final de Aguas Nuevas S.A. es Marubeni Corporation e Innovation Network Corporation of Japan (INCJ)

Al 31 de diciembre 2010, la Sociedad cuenta con 391 empleados distribuidos en 5 ejecutivos 98 profesionales y 288 trabajadores.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los presentes Estados Financieros Individuales de Aguas Araucanía S.A. al 31 de diciembre de 2010 han sido preparados explícita y sin reserva de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes al 31 de diciembre de 2010.

En la preparación de los presentes Estados Financieros Individuales bajo NIIF la administración ha utilizado su mejor saber y entender respecto de las normas, sus interpretaciones y las circunstancias actuales. Para la preparación de los saldos de apertura al 01 de enero de 2009, la Sociedad ha aplicado los requerimientos de la NIIF 1. Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera., tal como se describe en Nota 3.

Los Estados Financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros a valor justo, y ciertos activos y pasivos financieros a costo amortizado usando el método de tasa efectiva. (Nota número 5).

La preparación de los presentes estados financieros individuales conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos críticos que afectan los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como también ciertos ingresos y gastos. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En el apartado 2.15 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros.

Cuando se considera necesario, se han ajustado las políticas contables de la sociedad para asegurar su uniformidad con las políticas utilizadas en el Grupo, los estados financieros de Aguas Araucanía S.A. son preparados a la misma fecha de reporte de la matriz.

El Directorio de la Sociedad, ha autorizado estos estados financieros en sesión celebrada el 31 de marzo de 2011.

La información contenida en estos EE.FF. es de responsabilidad del directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF (IFRS) y que representan la adopción general, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los EE.FF. presentan razonablemente la posición financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo.

De acuerdo a instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad ha preparado estados financieros y revelaciones completos de acuerdo a IFRS. A la fecha de los presentes estados financieros.

2.2. Nuevos Pronunciamientos Contables

a) Nuevas IFRS e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS:

Las mejoras y modificaciones a las IFRS, así como las interpretaciones que han sido publicadas en el periodo se encuentran detalladas a continuación. A la fecha de estos estados financieros estas normas aún no entran en vigencia y la Compañía no ha aplicado ninguna en forma anticipada:

Nuevas Normas	Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 9 Instrumentos financieros	1 de Enero 2013
IFRIC 19 Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	1 de Enero 2011

La compañía no visualiza efectos significativos de la aplicación de estas normas en los estados financieros de Aguas Araucanía S.A.

b) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2011 y siguientes:

Normativa	Fecha de aplicación obligatoria para el Grupo
IFRS 1 Adopción por primera vez	1 de Enero 2011
IFRS 3 Combinaciones de negocios	1 de Enero 2011
IFRS 7 Instrumentos financieros: revelaciones	1 de Enero 2011
IAS 1 Presentación estados financieros	1 de Enero 2011
IAS 24 Revisada Partes vinculadas	1 de Enero 2011
IAS 27 Estados financieros consolidados y separados	1 de Enero 2011
IAS 32 Instrumentos financieros: presentación	1 de Enero 2011
IAS 34 Información financiera intermedia	1 de Enero 2011
IFRIC 13 Programas de fidelización de clientes	1 de Enero 2011
IFRIC 14 Prepago de requisitos mínimos de financiación	1 de Enero 2011

La compañía no visualiza efectos significativos de la aplicación de estas normas en los estados financieros de Aguas Araucanía S.A.

2.3. Moneda de Presentación y Moneda funcional

Los Estados Financieros son presentados en pesos Chilenos, que es la moneda funcional de la Sociedad Aguas Araucanía S.A. y la moneda de presentación de la entidad. Los pesos chilenos son redondeados a los miles de pesos más cercanos.

2.4. Período Cubierto por los Estados Financieros

Los Estados Financieros comprenden los estados de situación financiera al 1° de enero de 2009 (fecha de transición a las NIIF), al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2010 y el estado

de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

2.5. Información financiera por segmentos operativos

NIIF 8 establece las normas para informar respecto de los segmentos operativos y revelaciones relacionadas para productos y servicios. Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente revisada por la Administración para la toma de decisiones sobre los recursos que deben asignarse a los segmentos y evaluar su desempeño.

La Sociedad gestiona y mide el desempeño de sus operaciones por segmentos de negocio.

Los segmentos operativos informados internamente se miden por zonas geográficas y los ingresos se analizan por operaciones relacionadas con el giro de servicios sanitarios gestionados por región.

2.6. Activos Intangibles

2.6.1. Activos intangibles

a) Los activos intangibles corresponden principalmente al valor pagado por los derechos de explotación de las concesiones sanitarias en 2004. El plazo de amortización es de 30 años de acuerdo a la duración del contrato de transferencia del derecho de explotación.

b) Además, se presentan bajo este concepto los paquetes computacionales adquiridos por la Sociedad, los cuales se amortizan en un periodo de cuatro años. Y servidumbres que se amortizan linealmente en 20 años.

2.6.2. IFRIC N° 12 Concesiones

La Sociedad valoriza su inversión en obras e instalaciones sanitarias desarrolladas para dar cumplimiento al contrato de concesión de la explotación de los servicios sanitarios, de acuerdo a lo establecido en IFRIC N° 12 (interpretaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera). Dicha Norma establece que toda aquella inversión que el operador recibe como un derecho para cobrar a los usuarios por el servicio público se reconocerá como un activo intangible y amortizará en el plazo de duración de la concesión o en la vida útil tarifaria, en caso de ser menor.

También establece la mencionada Norma que en la medida que el operador tenga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de parte de la concedente, deberá registrar una partida por cobrar, medida inicialmente al valor justo y posteriormente medido al costo amortizado.

La sociedad mantiene una cuenta por cobrar por aquellos activos cuya vida útil residual excede la fecha de término de concesión y que deberá ser pagada por Econsa Chile S.A. Esta se mide como activo financiero.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia y por ende una extensión de la vida útil del intangible se capitalizan como mayor costo de este. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad aplica un modelo híbrido mediante el cual se reconoce un activo intangible y un activo financiero, separación efectuada en función de la vida útil tarifaria que exceda el plazo de duración de la concesión.

2.7. Deterioro de Activos No Corrientes

A cada fecha de reporte la Sociedad evalúa si existen indicadores que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o el deterioro se identifica producto de las pruebas anuales de deterioro de menor valor de inversiones y activos intangibles con vida útil definida, la Sociedad realiza una estimación del monto recuperable del activo. Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el que sea mayor.

2.8. Inventarios

Los inventarios se registran al costo o su valor neto realizable, el menor. Los costos incluyen el precio de compra más los costos adicionales necesarios para traer cada producto a su actual ubicación y condición, netos de descuentos comerciales y otro tipo de rebajas. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario del negocio, menos los costos estimados para realizar la venta. El valor neto realizable también es medido en términos de obsolescencia basado en las características particulares de cada ítem de inventario. El costo se determina usando el método promedio ponderado.

2.9. Instrumentos Financieros

La Sociedad reconoce activos financieros y pasivos financieros en el momento que asume las obligaciones o adquiere los derechos contractuales de los mismos.

2.9.1. Activos Financieros

2.9.1.1. Reconocimiento, Medición y Baja de Activos Financieros

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, son clasificados en su reconocimiento inicial como activos financieros a valor justo a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. Donde es permitido y apropiado, se reevalúa esta designación al cierre de cada ejercicio financiero. Cuando los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente, son medidos a su valor justo, más o menos, los costos o ingresos directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente, los activos financieros se miden a su valor justo, excepto por los préstamos y cuentas por cobrar y las inversiones clasificadas como mantenidas hasta el vencimiento, las cuales se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva.

El ajuste de los activos registrados a valor justo se imputa en resultados, excepto por las inversiones disponibles para la venta cuyo ajuste a mercado se reconoce en un componente separado del patrimonio, neto de los impuestos diferidos que le apliquen.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

2.9.1.2. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo equivalente comprende disponible en efectivo, bancos, depósitos de corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menor y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con un vencimiento original de tres meses o menor.

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.9.1.3. Deterioro de activos financieros

La Sociedad evalúa a cada fecha de balance si un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Los principales activos financieros sujetos a deterioro producto de incumplimiento contractual de la contraparte son los activos registrados al costo amortizado.

La Sociedad evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro individualmente para activos financieros que son individualmente significativos o colectivamente para activos financieros que no son individualmente significativos. Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. Cualquier posterior reverso de una pérdida por deterioro es reconocida en resultado, en la medida que el valor libro del activo no excede su costo amortizado a la fecha de reverso.

La política de deudores comerciales indica que se registran a su valor histórico de facturación, neto de provisión por incobrabilidad, adicionalmente, se incorpora una provisión de ingresos correspondiente al servicio suministrado no facturado a la fecha de cierre de cada periodo. Debido a la alta rotación de la deuda con indicadores de recaudación cercana al 100%, la sociedad no ha reconocido ajustes adicionales por considerar que esta valorización presenta su valor económico, para lo cual ha tenido en consideración, los siguientes antecedentes:

- Existe una política de crédito, la cual establece las condiciones y tipos de pago, así como también las condiciones a pactar de los clientes morosos.
- Una de las principales acciones y medida para mantener bajos niveles de incobrabilidad es el corte del suministro.

En el cálculo de la provisión para deudas incobrables se aplican porcentajes diferenciados, teniendo en consideración los factores de antigüedad. De igual forma se diferencia entre deudas corrientes, deudas convenios y documentadas. La provisión constituida a la fecha de emisión de los estados financieros cubre razonablemente las tasas de morosidad y castigos de la deuda.

2.9.2. Pasivos Financieros

2.9.2.1. Reconocimiento, Medición y Baja de Pasivos Financieros

Todas las obligaciones y préstamos con el público y con instituciones financieras son inicialmente reconocidos, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Luego del reconocimiento inicial, las obligaciones y préstamos que devengan intereses son posteriormente medidos al costo amortizado, reconociendo en resultados cualquier mayor o menor valor en la colocación sobre el plazo de la respectiva deuda usando el método de tasa efectiva de interés.

Los pasivos financieros se dan de baja contablemente cuando las obligaciones especificadas en los contratos se cancelan, expiran o son condonadas.

2.9.3. Instrumentos financieros derivados y cobertura

La Sociedad mantiene contratos de Cross Currency Swap, que de acuerdo a lo señalado la NIC N°39 clasifica como contrato de cobertura de flujos de caja. Los cambios en el valor razonable de estos instrumentos financieros derivados se registran por la parte que es efectiva, directamente en una reserva de patrimonio neto denominado "cobertura de flujo de caja", mientras que la parte inefectiva se registra en resultados. El monto reconocido en patrimonio neto no se traspasa a la cuenta de resultados hasta que los resultados de las operaciones cubiertas se registren en la misma.

El valor justo de contratos forward de moneda es calculado en referencia a los tipos de cambio forward actuales de contratos con similares perfiles de vencimiento. El valor justo de los contratos swap de tasa de interés es determinado en referencia a los valores de mercado de instrumentos similares.

Una cobertura se considera altamente efectiva cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del subyacente directamente atribuibles al riesgo cubierto se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura con una efectividad en un rango de 80% a 125%.

Después del reconocimiento inicial de los pasivos financieros, una entidad valorará todos sus pasivos financieros al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo, con la excepción de:

a) Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados: Tales pasivos, incluyendo los derivados que sean pasivos, se valorarán al valor razonable, con la excepción de los instrumentos derivados que, siendo pasivos financieros, estén vinculados y deban ser liquidados mediante la entrega de un instrumento de patrimonio no cotizado cuyo valor razonable no pueda ser valorado con fiabilidad, razón por la cual se valorarán al coste.

b) Los pasivos financieros que surjan por una cesión de activos financieros que no cumpla con los requisitos para la baja en cuentas o cuando se contabilice utilizando el enfoque de la implicación continuada. Los párrafos 29 y 31 de la NIC 39 se aplicarán a la valoración de dichos pasivos financieros.

La pérdida o ganancia surgida de la variación razonable de un activo financiero o pasivo financiero, que no forme parte de una operación de cobertura, se reconocerá de la siguiente forma:

a) La pérdida o ganancia de un activo o pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados, se reconocerá en el resultado del ejercicio.

- b) La pérdida o ganancia en un activo disponible para la venta, se reconocerá directamente en el patrimonio neto, a través del estado de cambios en el patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro del valor y de las pérdidas o ganancias por tipo de cambio.

La Sociedad también evalúa la existencia de derivados implícitos en contratos e instrumentos financieros para determinar si sus características y riesgos están estrechamente relacionados con el contrato principal, siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor razonable. En caso de no estar estrechamente relacionados, son registrados separadamente, contabilizando las variaciones de valor directamente en el estado de resultados.

2.10. Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o constructiva) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo.

2.11. Dividendo Mínimo

De acuerdo al artículo 79 de la Ley 18.046, las Sociedades Anónimas en Chile deberán distribuir anualmente como dividendo a sus accionistas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, salvo acuerdo en contrario por parte de la unanimidad de los accionistas. Al cierre del periodo se repartieron dividendos provisorios por M\$ 746.380 (M\$5.247.876 en 2009).

La sociedad no presenta en los resultados del período ajustes “no realizados” que deban excluirse de los resultados del ejercicio producto de cambios a valor justo de los activos y pasivos, salvo, un cambio en la calificación de los swap desde cobertura (actual) a especulativo en cuyo caso correspondería ajustar los resultados hasta la liquidación definitiva de los contratos.

Los resultados de los ajustes de primera aplicación en la sociedad que reparte dividendos, se excluirán del saldo del rubro “Resultados Retenidos” del Patrimonio, para efectos de determinar la pérdida acumulada deducible de la utilidad líquida a distribuir. En este caso, se mantendrá dicha cuenta indefinidamente sin afectación específica, ignorándose para los efectos de distribución de resultados de cada ejercicio.

2.12. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos ordinarios están compuestos por los ingresos regulados y no regulados de la prestación de servicios sanitarios y se registran en base al valor razonable de la prestación recibida o por recibir, por tanto, se incluyen en este rubro nuestra mejor estimación de los servicios reales prestados al 31 de diciembre y facturados en una fecha posterior a la del cierre del ejercicio.

2.13. Costos de venta y gastos

Los costos y gastos se registran a medida que devengan, independiente del momento en que se realizan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

2.14. Impuesto a las Ganancias e Impuestos Diferidos

2.14.1. Impuesto a las Ganancias

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las que son promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

2.14.2. Impuestos Diferidos

El impuesto diferido es presentado usando el método de pasivos sobre diferencias temporales a la fecha del balance general entre la base tributaria de activos y pasivos y sus valores libro para propósitos de reporte financiero.

Los pasivos por impuesto diferido son reconocidos para todas las diferencias temporales imponibles, excepto:

Donde el pasivo por impuesto diferido surge del reconocimiento inicial de menor valor de inversión o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y, en el momento de la transacción no afecta ni las utilidades contables ni las utilidades o pérdidas imponibles.

Los activos por impuesto diferido son reconocidos por todas las diferencias temporales deducibles, arrastre ("carry forward") de créditos tributarios no utilizados, en la medida que es probable que habrá utilidades imponibles contra las cuales las diferencias temporales deducibles y el arrastre de créditos tributarios no utilizados y pérdidas tributarias no utilizadas pueden ser utilizadas salvo:

Donde el activo por impuesto diferido relacionado con la diferencia temporal deducible surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocio y, en el momento de la transacción no afecta ni las utilidades contables ni a las utilidades o pérdidas imponibles.

El valor libro de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del balance general y reducido en la medida que ya no sea probable que habrá suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos son reevaluados a cada fecha de balance general y son reconocidos en la medida que sea probable que las utilidades imponibles futuras permitan que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

2.15. Uso de Estimaciones, Juicios y Supuestos Clave

Los supuestos claves respecto del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre de estimaciones a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los valores libros de activos y pasivos se discuten a continuación:

Vida útil y valores residuales de Intangibles.

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de Intangibles de vida útil definida, involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Impuestos Diferidos

Se reconocen activos por impuestos diferidos para todas las diferencias deducibles de carácter temporal entre la base financiera y tributaria de activos y pasivos y para las pérdidas tributarias no utilizadas en la medida que sea probable que existirán utilidades imponibles contra las cuales se puedan usar las pérdidas y si existen suficientes diferencias temporales imponibles que puedan absorberlas. Se requiere el uso de juicio significativo de parte de la administración para determinar el valor de los activos por impuesto diferido que se pueden reconocer, en base a la probable oportunidad y nivel de utilidades imponibles proyectadas junto con la planificación de futuras estrategias tributarias.

Beneficios a los Empleados

Las indemnizaciones por años de servicios están pactadas conforme a los contratos colectivos vigentes, los que consideran beneficios en caso de desvinculación.

El costo de los beneficios a empleados, es determinado usando valuaciones actuariales. La valuación actuarial involucra suposiciones respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldo, tasas de rotación de empleados y tasas de mortalidad, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.

Valor Justo de Activos y Pasivos

En ciertos casos las NIIF requieren que activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor justo son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Sociedad estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

2.16. Ganancias por acción

Los beneficios netos por acción, se calculan dividiendo la utilidad neta atribuible a los accionistas propietarios de la controladora, por el número de acciones ordinarias suscritas y pagadas durante el período.

2.17. Medidas de Conversión

Los activos y pasivos expresadas en otras unidades de conversión se presentan ajustados según las siguientes equivalencias:

	31-12-2010	31-12-2009	01-01-2009
	\$	\$	\$
Unidad de Fomento	21.455,55	20.942,88	21.452,57
Unidad Tributaria Mensual	37.605	36.863	37.652

3. PRIMERA ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

La fecha de transición de la sociedad es el 1 de enero de 2009 y la fecha de adopción de las NIIF es el 1 de enero de 2010.

La preparación de los estados financieros de Aguas Araucanía S.A. implicó modificaciones en la presentación y valorización de ciertas partidas bajo las normas aplicadas con anterioridad a la transición, dado que ciertos principios y revelaciones requeridos por NIIF son sustancialmente diferentes a los principios contables aplicados anteriormente.

3.1 Conciliación bajo PCGA chilenos con las NIIF

A continuación se presentan las conciliaciones de patrimonio, resultados y flujo de efectivo, desde Principios Contables Generalmente Aceptados en Chile a Normas Internacionales de Información Financiera al 1 de enero de 2009 y 31 de Diciembre de 2009.

3.1.1 Conciliación de Patrimonio bajo PCGA chilenos con las NIIF

	31-12-2009 M\$	01-01-2009 M\$
Saldos bajo normas contables chilenas (PCGA)	44.893.772	45.960.333
Corrección monetaria patrimonio	1.041.344	-
IAS actuariales	477.924	477.924
Provisión capital de trabajo	(540.563)	(540.563)
Tasa efectiva	(10.881)	(10.881)
Castigo estudios tarifarios	(183.498)	(183.498)
Impuestos diferidos	2.283.980	2.283.980
Instrumentos de cobertura	239.591	-
IFRIC 12 por activo fijo	(4.465.150)	(4.465.150)
Reconocimiento Intangible	(7.106.061)	(7.106.061)
Pagos Econssa	(1.606.948)	(1.606.948)
Reconciliación resultados	1.132.093	-
Saldos bajo normas internacionales de información financieras (NIIF)	36.155.603	34.809.136

3.1.2 Conciliación del Resultado del Ejercicio bajo PCGA anteriores con las NIIF

	31-12-2009 M\$
Saldos bajo normas contables chilenas (PCGA)	5.222.659
Corrección monetaria Patrimonio	(1.041.345)
Eliminación corrección monetaria otros activos y pasivos	2.420.036
Amortización PCGA	1.456.451
Depreciación PCGA	2.980.890
Depreciación IFRIC 12	(3.534.954)
Ingreso financiero IFRIC 12	271.436
Amortización concesión IFRIC 12 a fair value	(1.118.693)
IAS actuariales	4.697
Capital de trabajo	(28.490)
Tasa efectiva créditos sindicados	348.909
Tasa efectiva	132
Instrumentos derivados	99.715
Impuesto diferido	(531.936)
Impuesto diferido	(187.308)
Prestamos al personal	(43.599)
Pagos ECONSSA	36.152
Subtotal	1.132.093
Saldos bajo normas internacionales de información financieras (NIIF)	6.354.752

3.1.3 Conciliación del Estado de Flujo de efectivo bajo PCGA chilenos con las NIIF

	PCGA	NIIF	Ajustes de conversión
	M\$	M\$	M\$
Conciliación Estado de flujo de efectivo al 31-12-2009			
Flujo de efectivo neto de Actividades de Operación	14.121.494	15.161.914	(1.040.420)
Flujo de efectivo neto de Actividades de Inversión	(5.690.816)	(5.690.807)	(9)
Flujo de efectivo neto de Actividades de Financiamiento	(7.781.042)	(8.160.355)	379.313
Incremento (Decremento) Neto en Efectivo y Equivalentes al Efectivo	649.636	1.310.752	(661.116)
Efecto de la inflación Sobre el Efectivo y el Efectivo Equivalente	34.195	-	34.195
Variación Neta del Efectivo y Efectivo Equivalente	683.831	1.310.752	(626.921)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo. Estado de Flujo de Efectivo	1.831.365	1.204.444	626.921
Saldos bajo Norma Internacionales de Información Financiera (NIIF)	2.515.196	2.515.196	-

3.2 Principales ajustes aplicados.

3.2.1 Corrección monetaria

Se elimina la corrección monetaria reconocida de acuerdo a PCGA en Chile, pues bajo NIIF los ajustes por inflación sólo son aceptados en países hiperinflacionarios. Chile no califica como un país hiperinflacionario, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad N°29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias".

3.2.2 Activos Intangibles

De acuerdo a lo establecido en la IFRIC 12 se reconoció como intangible la inversión en infraestructura que la sociedad ha incurrido para entregar los servicios sanitarios a los clientes y que deberá ser restituida a Econssa Chile S.A. al término de la concesión.

El valor residual de la inversión en infraestructura, fue reconocido como un activo financiero descontado a valor presente, el diferencial entre la inversión y el activo financiero se registra como intangible y se amortiza durante el período de duración del contrato.

Bajo PCGA anteriores la inversión en infraestructura era considerada como activo fijo y el valor que excedía del período de concesión, como valor residual de los mismos.

3.2.3 Estudios tarifarios

Corresponden a gastos activados por asesorías incurridas en el proceso de fijación de tarifas que se realiza cada 5 años. Luego de un análisis de la norma IFRS, se concluyó que los gastos activados por este concepto, deben ser reconocidos como gasto en la oportunidad que éstos se desembolsan, procediendo a ajustar su saldo contra Otras Reservas dentro del Patrimonio.

Bajo PCGA anteriores, la sociedad activaba los costos asociados a estudios tarifarios y se amortizaban durante el periodo de vigencia del proceso tarifario (5 años).

3.2.4 Deuda Financiera

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor justo, más o menos, los costos o ingresos directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva.

Bajo PCGA anteriores, la Sociedad no medía los préstamos y cuentas por cobrar al costo amortizado utilizando el método de tasa efectiva.

3.2.5 Beneficios al personal.

La sociedad ha reconocido indemnizaciones pactadas en contratos colectivos y obligaciones de los contratos de explotación de los servicios sanitarios en base actuarial.

Bajo PCGA anteriores, sólo se había registrado indemnizaciones por obligaciones mantenidas en los contratos de explotación de los servicios sanitarios, descontados a valor presente.

3.2.6 Impuestos Diferidos

La Sociedad ha reconocido impuestos diferidos por todos los ajustes generados por cambios en adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad, de acuerdo a lo señalado por NIC 12.

3.2.7 Reconciliación de Resultados.

Corresponde a los ajustes IFRS reconocidos en el ejercicio comparativo año 2009, descritos en la nota 3.1.2.

4. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

La composición de este rubro al cierre del ejercicio es la siguiente:

Efectivo y Equivalente al Efectivo	31-12-2010	31-12-2009	01-01-2009
	M\$	M\$	M\$
Efectivo en caja y otros efectivos y equivalentes al efectivo	187.114	495.983	328.257
Saldos en bancos (a)	411.897	50.828	230.179
Depósitos a plazo (b)	112.053	420.068	523.955
Operaciones de compra con compromiso de retroventa (b)	450.798	1.548.317	122.053
Total	1.161.862	2.515.196	1.204.444

a) Los saldos de efectivo en caja y otros efectivos están expresados en pesos chilenos. Las cuentas corrientes se mantienen en bancos locales, nominadas en pesos chilenos y no devengan intereses.

Los Bancos con los que opera la sociedad Aguas Araucanía S.A. son los siguientes:

BBVA
Banco de Crédito e Inversiones
Banco de Chile
Corpbanca
Banco Estado
Banco Santander

No existen restricciones sobre los saldos de caja y bancos al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

b) Inversiones en depósitos a plazo y en operaciones de compra con compromiso de retroventa (pactos): Se encuentran valorizadas a su valor devengado a la fecha del reporte.

5. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

5.1 Clases de Instrumentos Financieros

Clase de Instrumentos Financieros	Unidad de Reajuste	31-12-2010 M\$	31-12-2009 M\$	01-01-2009 M\$
a) Deudores Comerciales		15.726.790	15.322.609	14.401.179
Otros activos financieros corriente (fondos mutuos)	\$ no reajustables	569.628	597.505	1.281.605
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corriente	\$ no reajustables	5.148.605	5.306.991	5.673.759
Otros activos financieros no corriente	\$ no reajustables	433.935	732.034	234.370
Otros activos financieros no corriente	U.F.	10.144.250	9.283.584	8.493.050
b) Préstamos		17.375.858	17.289.406	17.846.565
Otros pasivos financieros corrientes	\$ no reajustables	1.459.237	1.111.452	1.028.921
Otros pasivos financieros no corrientes	\$ no reajustables	12.681.488	13.585.189	14.604.910
Otros pasivos financieros no corrientes	U.F.	3.235.133	2.592.765	2.212.734
c) Acreedores Comerciales		4.796.200	4.259.675	4.369.531
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	\$ no reajustables	3.106.416	2.531.224	2.599.665
Pasivo no Corriente	U.F.	1.689.784	1.728.451	1.769.866
d) Otros Pasivos		5.821	16.076	4.502
Otros pasivos no financieros corrientes	\$ no reajustables	5.821	16.076	4.502

a) Activos Financieros

Deudores Comerciales	31-12-2010 M\$	31-12-2009 M\$	01-01-2009 M\$
Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar, corriente	5.148.605	5.306.991	5.673.759
Deudores comerciales	5.110.905	5.247.302	4.909.072
Provisión de venta	1.790.379	1.677.107	2.202.369
Provisión incobrables	(2.156.733)	(1.953.029)	(1.675.386)
Otras cuentas por cobrar, otros deudores y cuentas empleados	404.054	385.611	237.704
Otros activos financieros no corriente	10.578.185	10.015.618	8.727.420
Deudores comerciales largo plazo	171.737	185.827	234.370
Préstamos sindicado	167.355	206.902	-
Instrumentos de cobertura	94.843	388.305	-
Cuenta por cobrar valor residual infraestructura	10.144.250	9.283.584	8.493.050

Cuadro movimiento provisión incobrables

Detalle Movimientos	Provisión Incobrables
Saldo Inicial al 01.01.2010	1.953.029
Incremento de provisión	203.704
Provisión utilizada	-
Cambios en provisión	203.704
Saldo final al 31.12.2010	2.156.733

Detalle Movimientos	Provisión Incobrables
Saldo Inicial al 01.01.2009	1.675.386
Incremento de provisión	277.643
Provisión utilizada	-
Cambios en provisión	277.643
Saldo final al 31.12.2009	1.953.029

Dentro del rubro Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corriente y Otros activos financieros no corrientes, se presenta deudores comerciales netos de provisión incobrables y la provisión de ingresos por servicios prestados y no facturados al cierre del periodo, adicionalmente, existen otras cuentas por cobrar relacionadas a otros deudores, personal y empleados.

En nota 6.6 se revela composición de deudores comerciales y tramos de deuda.

De acuerdo a IFRIC 12 se reconoció como intangible la inversión en infraestructura que la sociedad ha incurrido para entregar los servicios sanitarios a los clientes y que deberá ser restituida a Econssa Chile S.A. al término de la concesión.

El valor residual de la inversión en infraestructura es expresada en unidades de fomento (UF) y fue reconocido como un activo financiero descontado a valor presente, el diferencial entre la inversión y el activo financiero se registra como intangible y se amortiza durante el periodo de duración del contrato, la tasa de descuento utilizada es de 3,04%.

b) Pasivos Financieros a Costo Amortizado

Dentro del rubro otros pasivos financieros, se incluye el capital de los préstamos bancarios, obligaciones por bonos, aportes financieros reembolsables (AFR) y los respectivos intereses devengados.

Obligaciones	31-12-2010 M\$	31-12-2009 M\$	01-01-2009 M\$
Otros pasivos financieros corrientes	1.459.237	1.111.452	1.028.921
Préstamos bancarios	1.459.237	1.111.452	1.028.921
Otros pasivos financieros no corrientes	15.916.621	16.177.954	16.817.644
Préstamos bancarios	12.681.488	13.585.189	14.604.910
Aportes financieros reembolsables	3.235.133	2.592.765	2.212.734

b.1) Préstamos Bancarios

Con fecha 19 de febrero de 2009, la sociedad Aguas Araucanía S.A. suscribió un contrato de crédito con los Bancos de Crédito e Inversiones, Santander Chile, Corpbanca y BICE, sustituyendo el contrato suscrito el 22 de agosto de 2006 con los bancos Corpbanca y Banco de Crédito e Inversiones.

Se acordó red denominar los préstamos de unidades de fomento a pesos distribuyendo según tramo a cada uno de los bancos del nuevo contrato, alcanzando un monto total de M\$15.165.879.

De acuerdo a las nuevas condiciones pactadas, la tasa corresponde a TAB 180 días más un Spread de 1,5, esta tasa será determinada en la fecha de fijación de cada período de intereses, los cuales serán los 5 de enero y 5 de julio de cada año hasta su vencimiento.

Los intereses devengados a tasa nominal de estos créditos alcanzan la suma de M\$545.930 para el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010 (M\$600.593 en 2009).

b.2) Aportes financieros reembolsables (AFR)

De acuerdo a lo señalado en el artículo 42-A del D.S. MINECON N° 453 de 1989, los Aportes Financieros Reembolsables, para extensión y por capacidad constituyen una alternativa

de financiamiento con que cuenta el prestador para la ejecución de las obras sanitarias de extensión y capacidad que, de acuerdo a la Ley, son de su cargo y costo.

Consisten en cantidades determinadas de dinero u obras que los prestadores de servicios públicos sanitarios pueden exigir a quienes soliciten ser incorporados como clientes, o bien, soliciten una ampliación del servicio, los que de acuerdo a la normativa vigente, cuentan con formas y plazos definidos para su devolución.

La devolución de los montos aportados por los clientes se efectúa básicamente a través de la emisión de pagarés endosables a 15 años.

Saldos de los préstamos con bancos al 31 de diciembre 2010.

Nombre Acreedor	Rut	País	Descripción de la Moneda o Índice de Reajustibilidad de Acuerdo a las Condiciones del Contrato	Importe de Clase de Pasivos Expuestos al Riesgo de Liquidez con Vencimiento						Tipo de Amortización	Tasa efectiva	Importe del Valor Nominal de la Obligación a Pagar de Acuerdo a las Condiciones del Contrato	
				Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Total Corriente	Más de 1 a 3 años	Más de 3 a 5 años	Más de 5 años				Total No Corriente
CORPBANCA	97.023.000-9	Chile	CLP	223.506	229.837	453.343	3.939.777	-	-	3.939.777	SEMESTRAL	2,48%	4.358.236
BANCO CREDITO E INV.	97.006.000-6	Chile	CLP	359.715	369.904	729.619	6.340.743	-	-	6.340.743	SEMESTRAL	2,48%	7.014.219
BANCO SANTANDER	97.036.000-k	Chile	CLP	90.587	93.153	183.740	1.596.793	-	-	1.596.793	SEMESTRAL	2,48%	1.766.395
BANCO BICE	97.080.000-k	Chile	CLP	45.621	46.914	92.535	804.174	-	-	804.174	SEMESTRAL	2,48%	889.588
TOTALES				719.429	739.808	1.459.237	12.681.487	-	-	12.681.487			14.028.438

Saldos de los préstamos con bancos al 31 de diciembre 2009.

Nombre Acreedor	Rut	País	Descripción de la Moneda o Índice de Reajustibilidad de Acuerdo a las Condiciones del Contrato	Importe de Clase de Pasivos Expuestos al Riesgo de Liquidez con Vencimiento						Tipo de Amortización	Tasa efectiva	Importe del Valor Nominal de la Obligación a Pagar de Acuerdo a las Condiciones del Contrato	
				Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Total Corriente	Más de 1 a 3 años	Más de 3 a 5 años	Más de 5 años				Total No Corriente
CORPBANCA	97.023.000-9	Chile	CLP	227.506	117.790	345.296	4.220.531	-	-	4.220.531	SEMESTRAL	2,48%	4.674.223
BANCO CREDITO E INV.	97.006.000-6	Chile	CLP	366.153	189.573	555.726	6.792.595	-	-	6.792.595	SEMESTRAL	2,48%	7.522.774
BANCO SANTANDER	97.036.000-k	Chile	CLP	92.209	47.740	139.949	1.710.583	-	-	1.710.583	SEMESTRAL	2,48%	1.894.465
BANCO BICE	97.080.000-k	Chile	CLP	46.438	24.043	70.481	861.480	-	-	861.480	SEMESTRAL	2,48%	954.087
TOTALES				732.306	379.146	1.111.452	13.585.189	-	-	13.585.189			15.045.549

Saldos de los aportes financieros reembolsables (AFR).

Empresas	Nº de inscripción o identificación del instrumento	Monto Nominal 31-12-2010 UF	Valor Contable			Colocación en Chile o en el extranjero	Garantizada (Sí/No)
			31-12-2010	31-12-2009	01-01-2009		
			M\$	M\$	M\$		
Acreeedores Varios	AFR	135.910,59	3.235.133	2.592.765	2.212.734	Chile	No
Tasa nominal promedio			3,78%	4,00%	3,85%		
Tasa efectiva promedio			3,78%	4,00%	3,85%		
Totales			3.235.133	2.592.765	2.212.734		

c) Acreedores Comerciales

Acreedores Comerciales	31-12-2010 M\$	31-12-2009 M\$	01-01-2009 M\$
Otros pasivos financieros corrientes	3.106.416	2.531.224	2.599.665
Proveedores	2.098.310	1.569.054	1.274.173
Proveedores energía eléctrica	207.572	153.580	207.296
Otras cuentas por pagar	800.534	808.590	1.118.196
Pasivo no corriente	1.689.784	1.728.451	1.769.866
Provisión pago ECONSSA Chile	1.689.784	1.728.451	1.769.866

Los otros pasivos financieros corrientes, corresponden a cuentas por pagar por servicios recibidos y adquisiciones de insumos e infraestructura, también se registra estimaciones de gastos operacionales para los cuales no se ha recibido factura a la fecha de cierre.

La política de pago es de 30 días desde la recepción de la factura, salvo situaciones especiales relacionadas con suministros básicos y contratos.

El pasivo no corriente corresponde principalmente a la obligación por los pagos futuros de las cuotas anuales del derecho de concesión, las cuales están contenidas en el contrato de explotación de los servicios sanitarios que mantiene el grupo (ver nota 9), este pasivo fue descontado a valor presente en función de transacciones de similares plazos y moneda, el reconocimiento del gasto se determina a costo amortizado, la tasa es de 3,04%.

d) Otros pasivos no financieros corrientes

Dentro del rubro otros pasivos no financieros corrientes, ingresos pagados por anticipado, cuentas por pagar a bienestar y otros pasivos menores.

Otros Pasivos	31-12-2010 M\$	31-12-2009 M\$	01-01-2009 M\$
Otros pasivos no financieros corrientes	5.821	16.076	4.502
Cuentas por pagar bienestar	5.821	5.231	4.502
Otros pasivos	-	10.845	-

- d) El valor contable de los activos y pasivos financieros de la Compañía se aproxima a su valor justo, excepto por ciertas obligaciones financieras de largo plazo. El valor de mercado de los instrumentos se determina utilizando flujos futuros descontados a tasas de mercado vigentes al cierre de los estados financieros. El valor justo y el valor libro de las obligaciones financieras de largo plazo son:

Nivel 2: Precios cotizados para instrumentos similares

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL ACTIVO Y PASIVO FINANCIERO	CLASIFICACIÓN EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERO	CATEGORIA Y VALORIZACIÓN DEL ACTIVO O PASIVO FINANCIERO	CORRIENTE			NO CORRIENTE			VALOR JUSTO			
			31-Dic-10 M\$	31-Dic-09 M\$	01-Ene-09 M\$	31-Dic-10 M\$	31-Dic-09 M\$	01-Ene-09 M\$	Nivel de Valores justos	31-Dic-10 M\$	31-Dic-09 M\$	01-Ene-09 M\$
Préstamos Bancarios	Otros pasivos financieros	Pasivo financiero al coste amortizable	1.459.237	1.111.452	1.028.921	12.681.487	13.585.189	14.604.910	-	14.642.780	-	-
Aportes Financieros Reembolsables	Otros pasivos financieros	Pasivo financiero al coste amortizable	-	-	-	3.235.133	2.592.765	2.212.734	-	2.240.653	-	-

6. GESTION DE RIESGOS

La estrategia de gestión de riesgos financieros de Aguas Araucanía S.A está orientada a resguardar la estabilidad y sustentabilidad de la compañía en relación a todos aquellos componentes de incertidumbre financiera o eventos de riesgos relevantes.

Los eventos de riesgos financieros, se refieren a las situaciones en las que Aguas Araucanía S.A está expuesta a condiciones de incertidumbre financiera, clasificando los mismos según las fuentes de incertidumbre y los mecanismos de transmisión asociados.

El proceso de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, evaluación, medición y control de estos eventos. El responsable del proceso de gestión de riesgos es la administración, especialmente las gerencias de Finanzas y Comercial.

Las principales posiciones de largo plazo de Aguas Araucanía S.A son pasivos financieros (sin considerar los productos derivados), que se componen de préstamos bancarios y aportes financieros reembolsables. El objetivo principal de estas obligaciones es financiar los proyectos internos y dar soporte financiero al funcionamiento permanente de Aguas Araucanía S.A. Adicionalmente Aguas Araucanía S.A mantiene depósitos a plazo, inversiones en pactos, inversiones en fondos mutuos, cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, que provienen directamente de la operación y ha contratado productos derivados para cubrir el riesgo de tasas de interés e inflación de sus pasivos financieros a tasa variable e ingresos indexado al IPC respectivamente..

Aguas Araucanía S.A se encuentra expuesto al riesgo de mercado, principalmente por los movimientos de las tasas de interés de referencia de los activos y pasivos financieros que se mantienen en balance, y al riesgo de inflación, que proviene de posiciones pasivas expresadas en UF. Es necesario considerar que gran parte del riesgo inflacionario es mitigado ya que las tarifas reguladas, que generan la mayor parte de los ingresos futuros, se ajustan según el IPC.

Respecto al riesgo de crédito al que se encuentra expuesto Aguas Araucanía S.A, el riesgo está limitado deudores de corto plazo ya que en caso de atraso en el pago de cuentas, se recurre a corte del servicio. En este sentido el riesgo de crédito es controlado permanentemente a través de las políticas internas de monitoreo de clientes morosos y/o incobrables.

Finalmente, el riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo de la compañía es mantener un equilibrio entre continuidad de fondos y flexibilidad financiera a través de flujos operacionales normales, préstamos, cuotas de fondos mutuos, pactos y depósitos de corto plazo. La gestión de riesgos financieros es supervisada directamente por la alta administración.

Respecto a los productos derivados utilizados para la administración del riesgo son llevadas a cabo por la gerencia de finanzas que tienen las habilidades, experiencia y supervisión apropiadas. La política del grupo no permite el trading con productos derivados.

Finalmente, El directorio revisa y acepta las políticas para administrar los riesgos de mercado. A continuación se resume la gestión de riesgo de mercado.

6.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor justo de flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios del mercado. Por su parte, éste se compone de cuatro tipos de riesgo: riesgo de tasas de interés, riesgo de tipo de cambio, riesgo del precio de commodities, y otros riesgos de precios (como el precio de acciones).

Los instrumentos financieros del balance que se ven expuestos al riesgo de mercado son principalmente préstamos y obligaciones bancarias de largo plazo, depósitos a plazo y fondos mutuos, cuentas por pagar y cuentas por cobrar e instrumentos financieros derivados.

En las siguientes secciones se presentan análisis de sensibilidad de riesgo de mercado para las posiciones al 31 de Diciembre de 2010.

En el análisis de sensibilidad no se incluyó el impacto por los movimientos de las tasas de interés en las indemnizaciones por años de servicios, planes de pensiones y otras obligaciones similares de largo plazo. También excluye el impacto en los activos y pasivos no financieros.

Para la construcción del análisis de sensibilidad se utilizaron los siguientes supuestos:

- La sensibilidad de los estados financieros, se definió como los efectos producidos por los cambios razonablemente posibles asumidos. Para ello el análisis se basa en los activos y pasivos financieros mantenidos al 31 de Diciembre de 2010, incluyendo los efectos de contabilidad de cobertura.
- Se consideró los efectos en patrimonio, de los instrumentos derivados clasificados y designados como instrumentos de cobertura contables, utilizando el método de flujos de caja, de deudas a tasa variable. No se consideró el efecto en patrimonio de activos disponibles para la venta.

6.2 Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés, es el riesgo generado por cambios en el valor justo de los flujos de caja en los instrumentos financieros del balance, debido a los cambios de las tasas de interés del mercado. La exposición al riesgo de tasa de interés se produce principalmente por la deuda a largo plazo en pesos y en UF.

El grupo administra el riesgo de tasas de interés a través de coberturas con cross currency swaps (CCSS), con los que el grupo acepta intercambiar, en forma periódica, un monto generado por las diferencias entre una tasa flotante en pesos y la tasa fija en UF, calculadas sobre notacionales acordados. Con esta estrategia, Aguas Araucanía S.A cambió de manera sintética el 70% de la deuda financiera bancaria, que corresponde a pasivos de tasa variable a fija en UF. Por otro lado, la compañía posee ingresos indexados a la variación del IPC que compensan los cambios de la UF.

6.3 Sensibilidad a las tasas de interés

En la siguiente tabla se presenta la sensibilidad del resultado, ante un cambio razonablemente posible de las tasas de referencia (en forma neta) para los activos y pasivos financieros, incluyendo el efecto de las coberturas contables. Considerando las otras variables constantes, los efectos en el resultado antes de impuestos son los siguientes:

	Ascenso/Descenso en puntos bases	Efecto en ganancias antes de impuestos (M\$)
Dic-10		
Peso/ UF	45	21.719
Peso/ UF	-45	-22.129

Como se puede observar, la sensibilidad ante los movimientos de tasas de interés se ven fuertemente influenciada por el uso de swaps de tasas de interés y moneda, que transforman la tasa flotante en pesos a tasa fija en UF.

Los movimientos razonablemente posibles según lo definido en la IFRS 7 (presentados en puntos base, en la tabla anterior) utilizados para el análisis de sensibilidad, se determinaron en base a los niveles actuales del mercado y la menor volatilidad de las tasas de interés respecto a los años anteriores.

Los movimientos razonablemente posibles, fueron aplicados como movimientos paralelos de las curvas de tasas de interés. Este tipo de análisis es ampliamente utilizado para la gestión de balance por tasas de interés.

Es importante mencionar, que no se consideró en el análisis los cambios de pendientes de curvas de tasas de interés, ya que, se encuentra cubierto con cross currency swaps de tasas de interés en un porcentaje importante. Adicionalmente sólo se utilizó para este análisis de sensibilidad movimientos en las curvas base de mercado y no se utilizaron spreads de crédito ni liquidez.

Finalmente, no se realizaron análisis de sensibilidad para otros riesgos de tasas de interés, ya que su exposición es inmaterial.

6.4 Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio, es el riesgo que el valor justo de los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a las variaciones de los tipos de cambio.

La moneda funcional y de presentación de la sociedad es el peso chileno dado que los ingresos, costos e inversiones en equipos son principalmente determinados en base e esta moneda. El riesgo de tipo de cambio está asociado a ingresos, costos, inversiones de excedentes de caja, inversiones en general y deuda denominada en moneda distinta al peso chileno.

Finalmente, el directorio definió que los ingresos y costos de operación se denominen principalmente en pesos chilenos, produciendo una cobertura natural al compensar los flujos de caja de ingresos y costos.

Según lo anterior, el grupo no posee un impacto significativo por efecto de la variación del tipo de cambio.

6.5 Sensibilidad al tipo de cambio

La compañía no posee sensibilidades de importancia al tipo de cambio debido a que la gran mayoría de sus activos y pasivos están expresados en pesos chilenos.

- **Riesgo del precio de commodity**

La compañía no posee sensibilidades de importancia al precio de commodities debido a que la gran mayoría de sus activos y pasivos están expresados en pesos chilenos y no están expuestos a variaciones de precio por commodities.

- **Riesgo de precio de acciones**

Al 31 de diciembre de 2010 Aguas Araucanía S.A no posee inversiones en instrumentos de patrimonio.

Riesgo de crédito

6.6 Deudores por venta

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla con sus obligaciones contractuales definidas para los instrumentos financieros o contratos con cliente, produciendo una pérdida. El riesgo de crédito tiene relación directa con la calidad crediticia de las contrapartes con que Aguas Nuevas y sus filiales establecen relaciones comerciales.

Al 31 de diciembre de 2010, el porcentaje de recaudación ascendió a un 99%. Existe una política de crédito que establece las condiciones y tipos de pago, así como las condiciones a pactar de los clientes morosos. Los procesos de gestión son: controlar, estimar y evaluar los incobrables de manera de realizar acciones correctivas en forma oportuna para lograr el cumplimiento de los presupuestos. Una de las principales acciones y medida para mantener bajos niveles de incobrabilidad es el corte de suministro.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, bruto	31-12-2010	31-12-2009	01-01-2009
	M\$	M\$	M\$
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, bruto, corriente	7.305.338	7.260.020	7.349.145
Estimación para Riesgos de cuentas por cobrar	(2.156.733)	(1.953.029)	(1.675.386)
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	5.148.605	5.306.991	5.673.759
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, bruto, no corriente	10.578.185	10.015.618	8.727.420
Totales	15.726.790	15.322.609	14.401.179

Deudores por ventas y otras cuentas por cobrar neto	31-12-2010	31-12-2009	01-01-2009
	M\$	M\$	M\$
Deudores por venta			
Con vencimiento menor a tres meses	2.738.130	2.709.457	4.818.067
Con vencimiento entre tres y seis meses	143.995	133.681	187.115
Con vencimiento entre seis y doce meses	186.489	213.715	196.503
Con vencimiento mayor a doce meses	1.699.004	1.665.084	234.370
Total deudores por venta	4.767.618	4.721.937	5.436.055
Otras cuentas por cobrar neto			
Con vencimiento menor a doce meses	380.987	585.054	237.704
Con vencimiento mayor a doce meses (*)	10.578.185	10.015.618	8.727.420
Total otras cuentas por cobrar neto	10.959.172	10.600.672	8.965.124
Totales	15.726.790	15.322.609	14.401.179

Para el cálculo de incobrabilidad se aplican porcentajes diferenciados, teniendo en consideración factores de antigüedad.

Tipo de Deuda	Porcentaje de Incobrabilidad
Vencida 181-270 días	50%
Vencida 271-365 días	75%
Vencida mas 365 días	100%
Congelada	100%

6.7 Activos Financieros y Derivados

El riesgo de crédito al que se encuentra expuesto el grupo, por las operaciones de inversión con bancos e instituciones financieras en depósitos a plazo, fondos mutuos y efectivos, es administrado por la gerencia de finanzas de acuerdo con la política del grupo.

Las inversiones sólo pueden ser realizadas con contrapartes autorizadas y dentro de los límites de créditos asignados por contraparte. Los límites de crédito para cada contraparte son revisados por el directorio de manera anual, y pueden ser actualizados durante el año sujeto a la aprobación del comité financiero. Los límites son establecidos para minimizar la concentración de riesgos, y por lo tanto mitigar las pérdidas ante un potencial default de las contrapartes.

La máxima exposición del grupo al riesgo de crédito para los componentes del estado financiero al 31 de Diciembre de 2010 asciende a M\$1.731.491 aproximadamente, que corresponde al valor justo de las inversiones que tiene como contraparte entidades financieras o bancarias (sin incluir spread de crédito o lost given default y default probability).

6.8 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo de la compañía es mantener un equilibrio entre continuidad de fondos y flexibilidad financiera a través de flujos operacionales normales, préstamos, inversiones de corto plazo y líneas de crédito. El grupo evalúa en forma recurrente la concentración de riesgo con respecto al refinanciamiento de deudas y concluido que es bajo.

En cuanto a las cuentas por cobrar (Deudores comerciales), debido a las característica del negocio, éstas son mayoritariamente de corto plazo, debido a que en caso de atraso en el pago se recurre al corte del servicio.

La porción de largo plazo de la cuentas por cobrar (Otros activos financieros no corrientes) equivalen a M\$10.315.987 corresponden fundamentalmente a convenios de pago y cuenta por cobrar Econssa Chile S.A. por aquellos activos cuya vida útil excede la fecha de término de la concesión.

La política de la compañía sobre las cuentas por pagar establece que éstas se deben pagar a 30 días. Considerando lo anterior, el plazo promedio de las cuentas por pagar no supera los 90 días aproximadamente.

La tabla siguiente resume el perfil de vencimiento de los pasivos financieros del grupo basado en los pagos de los contratos no descontados.

	Valores en M\$		
	Entre 1 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años
Deuda	1.459.237	12.681.487	3.235.134
Derivados	1.185.337	9.927.462	-
Flujo Total	2.644.574	22.608.949	3.235.134

Adicionalmente, en la siguiente tabla se presentan los flujos sin descontar y el flujo neto descontado de los productos derivados del grupo.

	Valores en M\$		
	Entre 1 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años
Ingresos de Caja	1.346.726	10.797.116	-
Egresos de Caja	1.185.337	9.927.462	-
Flujo Neto	161.389	869.654	-
Flujo Neto Descontado	151.057	(56.214)	-

6.9 Administración de capital

El objetivo principal de la administración del patrimonio es asegurar la mantención del rating de crédito y buenos ratios de capital, para apoyar su negocio y maximizar el valor para los accionistas de la empresa.

El grupo administra su estructura de capital en función de los cambios esperados de los estados de la economía, para apalancar sus activos. Para la maximización de la rentabilidad de los accionistas, la compañía se focaliza en la optimización del saldo de la deuda y el capital.

6.10 Colaterales

El grupo no mantiene colaterales para la operación con productos financieros y derivados al 31 de diciembre de 2010.

6.11 Pasivos de cobertura

La estrategia de administración del riesgo financiero de Aguas Araucanía S.A. se enfoca en mitigar el riesgo de tasa de interés generado por obligaciones bancarias a tasa variable y el riesgo inflacionario proveniente de los ingresos operacionales.

El uso de productos derivados en la gestión de riesgo de Aguas Araucanía S.A., tiene por objetivo minimizar los costos financieros generados por el financiamiento en pesos chilenos a Tasa Activa Bancaria semestral (TAB CLP 180), así como minimizar la volatilidad de los ingresos operacionales que depende de la evolución del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y del Índice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales Categoría Industrias Manufactureras (IPMNI).

La estrategia de administración de riesgo de tasas de interés de Aguas Araucanía S.A. intenta fijar los flujos de caja generados por el financiamiento a tasa TAB CLP 180. La política de cobertura contable de tasa de interés de Aguas Araucanía S.A. se basa en la implementación de

Coberturas de Flujo de Efectivo, en la cual se designa un instrumento de cobertura (instrumento derivado) para compensar la exposición de los flujos de caja (pagos de intereses) futuros que dependen de las tasas TAB CLP 180 futuras o forwards (estimadas a partir de las curvas cero cupón TAB CLP swap), cubriendo así, una transacción futura prevista altamente probable de ejecutar.

Por otra parte, la estrategia de administración de riesgo de inflación intenta fijar la variabilidad de los flujos de caja generados por los ingresos tarifarios en pesos chilenos reajustados por IPC e IPMNI. La política de cobertura contable de inflación de Aguas Araucanía S.A. se basa en la implementación de Coberturas de Flujo de Efectivo, en la cual se designa un instrumento de cobertura (instrumento derivado) para compensar la exposición de los flujos de caja estimados a partir de los ingresos indexados a la inflación (IPC e IPMNI), cubriendo así, una transacción futura prevista altamente probable de ejecutar o de una proporción de la misma, siempre que la variable mencionada sea atribuible a un riesgo en particular y que pueda afectar las pérdidas y ganancias futuras.

Ambas estrategias fueron aprobadas por el Directorio y llevadas a cabo por la administración de Aguas Araucanía S.A.

De acuerdo a lo anterior, Aguas Araucanía S.A. posee dos estrategias de cobertura contable, las cuales se detallan a continuación:

- Cobertura de flujos de intereses de una obligación bancaria a tasa variable: Esta estrategia de cobertura tiene por objeto cubrir el financiamiento propio a TAB CLP 180, transformando dicha tasa variable a tasa fija durante toda la vida la operación. Así mismo, los derivados fueron tomados en cada filial como un espejo de la deuda a tasa TAB CLP 180, con el fin de no tener ineffectividad.
- Cobertura de flujos de ingresos indexados a la inflación: Esta estrategia de cobertura tiene por objeto cubrir los ingresos operacionales mensuales indexados al IPC y al IPMNI (exposición), mitigando el riesgo inflacionario. Así mismo, los derivados fueron tomados en cada filial contra la Unidad de Fomento (UF), la cual posee una correlación cercana al 100% de la inflación, por lo que no se espera ineffectividad.

Al inicio de las coberturas, la sociedad de Aguas Araucanía S.A. documenta las relaciones de cobertura (instrumento de cobertura y objeto de cobertura), los objetivos, la estrategia de gestión de riesgo, y reconocerá los instrumentos financieros derivados a valor justo a la fecha en que se suscriba dicho derivado.

Las coberturas deben tener un alto grado de efectividad desde su inicio, y en cualquier momento durante el período para el cual ella se estructure. Se entiende como efectividad el grado en que las variaciones en los flujos de caja del instrumento de cobertura compensan las variaciones en los flujos de caja del objeto de cobertura, atribuibles al riesgo cubierto.

La contabilización posterior de las coberturas de flujo de efectivo, se realiza registrando las partidas cubiertas de acuerdo a IFRS y el instrumento de cobertura a valor justo, donde la porción efectiva del instrumento de cobertura es llevada a patrimonio y la porción ineffectiva al resultado del período.

Cabe mencionar, que al vencimiento de las estrategias de cobertura, el resultado diferido en patrimonio es traspasado al resultado del ejercicio.

Las coberturas contables de Aguas Araucanía S.A. sólo podrán ser interrumpidas en los siguientes casos:

- La posición del instrumento designado de cobertura expira sin que haya sido prevista una situación o renovación, si se vende o liquida, se ejerce o se cierra.
- La cobertura deja de cumplir con cualquiera de los requisitos necesarios para poder aplicar la contabilidad especial de coberturas.
- En caso que exista evidencia de que la transacción futura prevista, objeto de cobertura, no se llevará a cabo.

Coberturas de Flujo de Efectivo:

Al 31 de diciembre de 2010, Aguas Araucanía S.A. posee Cross Currency Swaps (CCS) TAB CLP 180 / UF a tasa fija, que se encuentran designados como instrumentos de coberturas para los pagos de interés de obligaciones bancarias a tasa variable TAB CLP y de los ingresos indexados al IPC e IPMNI pronosticados como altamente probables.

Las condiciones de los cross currency swaps (CCS) han sido negociadas para calzar con los de flujos de caja futuros generados por la obligación de tasa TAB CLP 180 y los flujos de ingresos operacionales indexados al IPC e IPMNI de Aguas Araucanía S.A. No existen transacciones altamente probables para las cuales la contabilidad de cobertura no haya ocurrido o se haya suspendido.

Los activos y pasivos financieros se compensan y se informa el monto neto en el estado de situación financiera consolidado si, y solo si, existe a la fecha de cierre del estado de situación financiera un derecho legal exigible para recibir o cancelar el valor neto, además de existir la intención de liquidar sobre base neta, o a realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

La Sociedad mantiene contratos de Cross Currency Swap, los que cubren el 70% de la deuda contraída como préstamo bancario, siendo expresados en UF al momento de la firma del contrato. Estos contratos han sido clasificados como contratos de cobertura de flujo de caja.

7. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS

7.1 Relación, condiciones de la deuda.

El contrato de cuenta corriente mercantil suscrito por Aguas Araucanía S.A. y Aguas Nuevas S.A., estableció una vigencia de dos años a contar del 1ro. de octubre 2004, el cual, se renueva cada dos años, sin perjuicio que las partes puedan de común acuerdo modificar dicho plazo. La última renovación se realizó el 01 de Octubre de 2010, finalizado el plazo de dos años, los saldos por cobrar o pagar que se encuentren pendientes de pago en la cuenta corriente mercantil, deberán ser cancelados por las partes.

Los servicios recibidos por la matriz Aguas Nuevas S.A. corresponde a contrato de Asesoría Técnica, Suministro y Prestación de Servicios, en el cual mediante dicho instrumento privado la Sociedad encargó a su matriz la prestación de servicios de consultoría y asesoría general; de administración, tesorería y finanzas, de recursos humanos, asesoría técnica tarifaria, infraestructura, programas de desarrollo y territorio operacional.

Las condiciones de cobro y pago de las transacciones con empresas relacionadas han sido pactados en forma similar a las de mercado.

El efecto en resultado, es mostrado en el cuadro de saldos y transacciones con entidades relacionadas.

El criterio de materialidad para revelar las transacciones con empresas relacionadas, es incluir todas las operaciones realizadas en el periodo que cubre los estados financieros informados.

Con fecha 10 de agosto de 2007, la Sociedad prepagó el contrato de crédito sindicado al Banco de Crédito e Inversiones, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Corpbanca. El monto insoluto adeudado a esa fecha por Aguas Araucanía S.A. fue novado por la matriz Aguas Nuevas S.A. y prepagado por ésta, lo que generó una cuenta por pagar empresas relacionadas. Con fecha 24 de julio de 2008, las partes modificaron el contrato de apertura de dicho crédito, fijando la tasa de interés en un 4% anual y el pago de intereses semestrales.

La cuenta por cobrar a empresas relacionadas de largo plazo a diciembre 2010, corresponde a cuenta corriente mercantil con su matriz Aguas Nuevas S.A., cuyos montos son nominados en UF y devengan un interés de 4% anual.

Desde el 01 de septiembre de 2009, las sociedades modificaron las condiciones del crédito precedente, nominando su saldo en pesos y estableciendo una tasa de un 6,6% anual.

En conformidad al DFL 382, la Sociedad puede adquirir bienes y contratar servicios, con personas relacionadas por un valor superior a 500 U.F., sólo a través de licitación pública.

Adicionalmente, en forma periódica se forman comisiones de directores que revisan y fiscalizan en detalle diversas materias de interés social, entre las cuales se examinan las transacciones con entidades relacionadas, informando al directorio de ellas.

La Sociedad no registra provisiones por deudas de dudoso cobro relativos a saldos pendientes de transacciones con partes relacionadas.

7.2 Cuentas por cobrar y pagar a entidades relacionadas.

Rut Parte Relacionada	Nombre parte Relacionada	Naturaleza de la relación	Pais de Origen	31-12-2010 M\$	31-12-2009 M\$	01-01-2009 M\$	Moneda
Pasivo Corriente							
76030156-6	Aguas Nuevas S.A.	Matriz	Chile	424.709	340.038	130.025	CLP

Rut Parte Relacionada	Nombre parte Relacionada	Naturaleza de la relación	Pais de Origen	31-12-2010 M\$	31-12-2009 M\$	01-01-2009 M\$	Moneda
Activo no corriente							
76030156-6	Aguas Nuevas S.A.	Matriz	Chile	3.289.042	-	-	CLP
Pasivo no Corriente							
76030156-6	Aguas Nuevas S.A.	Matriz	Chile	38.949.364	38.949.364	40.887.092	CLP

7.3 Transacciones y efectos en resultados.

SOCIEDAD	RUT	NATURALEZA	PAIS	MONEDA	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	31-12-2010		31-12-2009	
						MONTO	RESULTADO (CARGO)/ABON	MONTO	RESULTADO (CARGO)/ABON
AGUAS NUEVAS S.A.	76030156-6	MATRIZ	CHILE	PESOS	Servicios Recibidos	912.723	(837.738)	832.508	(832.508)
AGUAS NUEVAS S.A.	76030156-6	MATRIZ	CHILE	PESOS	Pagos Por Servicios Recibidos	828.538	-	832.508	-
AGUAS NUEVAS S.A.	76030156-6	MATRIZ	CHILE	PESOS	Traspaso De Fondos Cuenta Corr	3.173.899	-	978.341	-
AGUAS NUEVAS S.A.	76030156-6	MATRIZ	CHILE	PESOS	pago cuenta corriente mercantil	979.749	-	1.533.000	-
AGUAS NUEVAS S.A.	76030156-6	MATRIZ	CHILE	U.F.	Intereses Cuenta Corriente Mer	70.376	70.376	328.420	(328.420)
AGUAS NUEVAS S.A.	76030156-6	MATRIZ	CHILE	U.F.	Reajuste Cuenta Corriente Merc	44.767	44.767	352.752	(352.752)
AGUAS NUEVAS S.A.	76030156-6	MATRIZ	CHILE	PESOS	empresas relacionadas	1.626.612	-	1.309.091	-
AGUAS NUEVAS S.A.	76030156-6	MATRIZ	CHILE	PESOS	Intereses Ptko Empresa Relacio	2.606.361	(2.606.361)	1.518.955	(1.518.955)
AGUAS NUEVAS S.A.	76030156-6	MATRIZ	CHILE	PESOS	Reajuste Ptko Empresa Relacion	-	-	620.254	620.254
AGUAS NUEVAS S.A.	76030156-6	MATRIZ	CHILE	PESOS	Reajuste Costos Cred Lp	-	-	19.993	19.993
AGUAS NUEVAS S.A.	76030156-6	MATRIZ	CHILE	PESOS	Pago costo crédito	-	-	718.341	-
AGUAS NUEVAS S.A.	76030156-6	MATRIZ	CHILE	PESOS	traspaso de personal	-	-	-	-
BANCO SANTANDER - CHILE	97036000-K	INDIRECTA	CHILE	PESOS	Obligacion Bancaria	-	-	1.861.876	-
BANCO SANTANDER - CHILE	97036000-K	INDIRECTA	CHILE	PESOS	Intereses Dev Obligacion Banca	71.051	(71.051)	74.411	(74.411)
BANCO SANTANDER - CHILE	97036000-K	INDIRECTA	CHILE	PESOS	Comision Banco Agente	-	-	3.507	(3.507)
BANCO SANTANDER - CHILE	97036000-K	INDIRECTA	CHILE	PESOS	Pago Obligacion Bancaria	95.482	-	89.016	-
SANTANDER INVESTMENT CHILE LTDA.	96556210-9	INDIRECTA	CHILE	PESOS	Comision Estructuracion Oblig	-	-	33.418	(33.418)
SANTANDER INVESTMENT CHILE LTDA.	96556210-9	INDIRECTA	CHILE	PESOS	Arrangement Fee	-	-	7.246	(7.246)

7.4 Remuneraciones del personal clave de la Sociedad

En el cuadro adjunto se indican las remuneraciones el personal clave de la Sociedad:

Personal Clave	31-12-2010 M\$	31-12-2009 M\$
Directorio	25.895	17.673
Rol privado	262.532	245.834
Totales	288.427	263.507

La sociedad es administrada por un Directorio compuesto por 6 miembros, la remuneración del directorio incluye dieta por asistencia a directorio y a comités de auditoría e inversión.

El número de ejecutivos considerados en el Rol privado es de 4, la remuneración del rol privado incluye remuneración base y bonos variables según desempeño y resultados corporativos, que también se otorgan a los demás trabajadores de la compañía.

8. INVENTARIOS

Los inventarios corresponden principalmente a materiales e insumos de producción.

Concepto	31-12-2010 M\$	31-12-2009 M\$	01-01-2009 M\$
Suministros para la producción	129.073	129.170	133.063
Total inventarios	129.073	129.170	133.063

El costo de los inventarios reconocidos en resultado en los ejercicios 2010 y 2009 corresponden a M\$1.354.560 y M\$1.481.374 respectivamente.

9. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA

Los Intangibles están compuestos por los siguientes conceptos:

9.1 Derecho de Explotación

Con fecha 16 de agosto de 2004, se firmó Contrato de Transferencia del Derecho de Explotación de las Concesiones Sanitarias de la IX Región, adjudicado a la Sociedad mediante licitación pública efectuada por empresa ECONSSA Chile S.A. (Ex-Essan S.A., antes Empresa de Servicios Sanitarios de la Araucanía S.A.), en coordinación con el comité SEP de CORFO.

Las concesiones sanitarias cuyo derecho de explotación se transfirió, son los servicios públicos sanitarios de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas, que la empresa ECONSSA Chile S.A. prestaba en la Novena Región.

La transferencia del derecho de explotación tiene una duración de 30 años, contados desde la fecha de celebración del contrato.

El principal derecho que emana del contrato para la Sociedad es la explotación de las concesiones sanitarias de empresa ECONSSA Chile S.A en la IX Región, cobrando para sí las tarifas por los servicios sanitarios, de acuerdo al Decreto Tarifario que se apruebe de conformidad a la Ley de Tarifas Sanitarias. Por otro lado, la principal obligación es la explotación, desarrollo, conservación y mantenimiento de la infraestructura afecta a las concesiones cuya explotación fue transferida, y el cumplimiento de los planes de desarrollo, sin perjuicio de que la Sociedad podrá solicitar su modificación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Servicios Sanitarios.

La empresa ECONSSA Chile S.A. en virtud del contrato de transferencia, entregó en comodato a la Sociedad los bienes inmuebles, muebles, derechos de aprovechamiento de aguas y servidumbres, que se utilizan en la explotación de las concesiones sanitarias objeto del contrato. Además, se obliga a no enajenar, gravar, arrendar ni constituir derecho alguno a favor de terceros sobre dichos bienes durante la vigencia del contrato, igual prohibición se establece para la Sociedad.

El precio de transferencia del contrato fue la cantidad de 2.347.678 U.F. (IVA incluido), el cual fue pagado al contado. El contrato incluye también un pago anual de 4.000 U.F. y de 8.000 U.F. los dos últimos años del contrato, ambos más IVA. La Sociedad registró un pasivo financiero por la obligación futura derivadas del contrato de concesión, el cual fue descontado a valor presente, el reconocimiento de este pasivo financiero fue ajustado contra los resultados acumulados al 01 de enero 2009. La tasa de descuento fue determinada en función de transacciones de similares plazos y moneda, el reconocimiento del gasto se determina a costo amortizado.

Como parte del precio pagado se traspasaron cuentas por cobrar a los clientes, existencias, bienes muebles, obras en ejecución y otros cargos diferidos, las cuentas por pagar de corto plazo y las obligaciones con el personal.

Los clientes se valorizaron de acuerdo a su valor de recuperación, las existencias y activo fijo al precio de venta establecido en el contrato, los cargos diferidos al valor libros de empresa ECONSSA Chile S.A. y las cuentas por pagar a su valor real. El saldo entre el precio pagado y los activos y pasivos recibidos se consideró como el valor del derecho de explotación.

Al término del contrato la Sociedad deberá devolver los bienes recibidos en comodato y transferir los bienes muebles, inmuebles, derechos de aprovechamiento de aguas y servidumbres, adquiridos o construidos por ella y la empresa ECONSSA Chile S.A. deberá pagar a la empresa por la inversión no remunerada.

De conformidad a la legislación vigente, mediante Decreto expedido por el Ministerio de Obras Públicas número 837 del 28 de septiembre de 2004, se formalizó la transferencia del derecho de explotación de las concesiones de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas, por el lapso de 30 años, de la empresa ECONSSA Chile S.A. a la Empresa Aguas Araucanía S.A., autorizada por la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

9.2 Intangible por Acuerdo de Concesiones de Obras Públicas

La Sociedad Aguas Araucanía S.A. es operadora responsable de la administración de la infraestructura y servicios relacionados de la concesión sanitaria en la que participa. El otorgador es ECONSSA Chile S.A. (Ex-Essan S.A., Ex-Empresa de Servicios Sanitarios de la Araucanía S.A.) es la institución pública a la cual se le ha transferido la responsabilidad por los servicios sanitarios.

De acuerdo a lo establecido en la IFRIC 12 "Acuerdos de Concesiones de Obras Públicas" la infraestructura generada por las sociedades sanitarias no será reconocida como activo fijo de la sociedad concesionaria, ya que esta tiene acceso a operar la infraestructura para proveer el servicio público en nombre de la entidad pública. Dicha infraestructura es cancelada en la tarifa pagada por los consumidores de acuerdo a la vida útil tarifaria de cada uno de los bienes, y es establecida por el regulador (SISS).

9.3 Otros Intangibles

Corresponden a licencias y servidumbres canceladas por las sociedades, la vida útil es finita, en el caso de las licencias es de 36 meses y de las servidumbres la vida útil promedio asciende a 240 meses y su amortización se realiza lineal en el tiempo. La amortización de este rubro se encuentra reflejado en el ítem gasto por depreciación y amortización del estado de resultados.

Saldos Intangibles:

	31/12/10			31/12/09			01/01/09		
	Valor Bruto M\$	Amortización acumulada M\$	Valor Neto M\$	Valor Bruto M\$	Amortización acumulada M\$	Valor Neto M\$	Valor Bruto M\$	Amortización acumulada M\$	Valor Neto M\$
Derechos de explotación	33.560.783	(7.085.054)	26.475.729	33.560.783	(5.966.362)	27.594.421	33.560.783	(4.847.669)	28.713.114
Inversión en infraestructura	72.310.226	(13.866.974)	58.443.252	66.954.082	(10.210.532)	56.743.550	62.458.095	(6.675.578)	55.782.517
Licencias y servidumbres	479.144	(156.708)	322.436	417.081	(137.661)	279.420	365.401	(116.665)	248.736
Total	106.350.153	(21.108.736)	85.241.417	100.931.946	(16.314.555)	84.617.391	96.384.279	(11.639.912)	84.744.367

Movimientos de los intangibles:

	Derechos de Explotación M\$	Inversión en Infraestructura M\$	Licencias y Servidumbres M\$	Total M\$
Saldo inicial 01.01.2010	27.594.421	56.743.550	279.420	84.617.391
Adiciones	-	5.356.146	62.061	5.418.207
Amortización	(1.118.692)	(3.656.444)	(19.045)	(4.794.181)
Total movimientos, subtotal	(1.118.692)	1.699.702	43.016	624.026
Saldo final al 31.12.10	26.475.729	58.443.252	322.436	85.241.417

	31/12/09			
	Derechos de Explotación M\$	Inversión en Infraestructura M\$	Licencias y Servidumbres M\$	Total M\$
Saldo inicial 01.01.2009	28.713.114	55.782.517	248.736	84.744.367
Adiciones	-	4.495.618	52.049	4.547.667
Amortización	(1.118.693)	(3.534.585)	(21.365)	(4.674.643)
Total movimientos, subtotal	(1.118.693)	961.033	30.684	(126.976)
Saldo final al 31.12.09	27.594.421	56.743.550	279.420	84.617.391

De acuerdo a IFRIC 12 se reconoció como intangible la inversión en infraestructura que la sociedad ha incurrido para entregar los servicios sanitarios a los clientes y que deberá ser restituida a Econssa Chile S.A. al término de la concesión.

El valor residual de la inversión en infraestructura es expresada en unidades de fomento (UF) y fue reconocido como un activo financiero descontado a valor presente, el diferencial entre la inversión y el activo financiero se registra como intangible y se amortiza durante el periodo de duración del contrato, la tasa de descuento utilizada es de 3,04%.

Los activos intangibles se amortizan linealmente de acuerdo al período de concesión, el cual fue revalorizado de acuerdo a la combinación de negocios efectuada el día 05 de enero de 2009 durante el proceso de adquisición del Grupo Santander.

10. PROVISIONES

a) El detalle de las provisiones corrientes y no corrientes se incluye en el siguiente cuadro:

Provisiones	31-12-2010 M\$	31-12-2009 M\$	01-01-2009 M\$
Provisiones no corrientes			
Provision capital de trabajo	2.212.053	2.076.998	1.949.858

10.1 Capital de trabajo: De acuerdo a los contratos de transferencia de los derechos de explotación, la Sociedad al término de éste deberá transferir a la Empresa ECONSSA Chile S.A., el capital de trabajo y bienes muebles, por lo tanto, se efectuó una provisión a valor presente con cargo al derecho de explotación y con abono a una cuenta de pasivo de largo plazo. La tasa de descuento utilizada es de 6.36% anual.

Cuadro de movimientos

Provisión Capital de Trabajo	M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01.01.2010	2.076.998	2.076.998
Provisiones adiciones	135.055	135.055
Provisión utilizada	-	-
Cambios en provisión		
Totales AL 31.12.2010	2.212.053	2.212.053

Provisión Capital de Trabajo	M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01.01.2009	1.949.858	1.949.858
Provisiones adiciones	127.140	127.140
Provisión utilizada	-	-
Cambios en provisión		
Totales AL 31.12.2009	2.076.998	2.076.998

11. PROVISION BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

a) El detalle de las provisiones beneficios a los empleados corriente y no corriente se incluyen en el siguiente detalle:

Provisiones	31-12-2010 M\$	31-12-2009 M\$	01-01-2009 M\$
Provisiones corrientes			
Complementos salariales	337.921	263.774	417.644
Total	337.921	263.774	417.644
Provisiones, no corrientes			
Provision Indemnizacion 50% renuncia com	344.773	355.493	363.770
Provision Indemnizacion años de servicio añ	196.573	127.952	115.436
Provision otras indemnizaciones	277.609	222.845	215.930
Total	818.955	706.290	695.136

11.1 Complementos Salariales: Corresponde al reconocimiento del costo de los bonos contractuales del personal de la Sociedad. Su pago futuro se encuentra sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones.

11.2 Indemnización 50% renuncia de acciones: Conforme a los convenios colectivos complementarios y a los contratos de transferencia de los derechos de explotación de las concesiones sanitarias, los trabajadores transferidos a las sociedades con contrato vigente al 31 de diciembre de 2000, tienen derecho a una indemnización especial, cuyo valor corresponde a una cuenta por pagar en unidades de fomento, indemnización que será cancelada al trabajador al momento de su retiro de la Sociedad, cualquiera sea la causa. Su valorización se encuentra en base actuarial.

11.3 IAS año 30: La sociedad al término de la concesión, deberá transferir los trabajadores con sus indemnizaciones por años de servicio canceladas, por lo cual, se efectuó una provisión a valor presente de dichas indemnizaciones con cargo al derecho de explotación y abono a una cuenta de de pasivo de largo plazo. Su valorización se encuentra en base actuarial.

11.4 Otras indemnizaciones: Corresponde a beneficios contraídos en contratos colectivos de trabajo, tales como muerte, jubilación y retiro voluntario, los cuales están reconocidos en base actuarial.

	Aguas de la Araucanía S.A.		
	2010	2009	
Duración de la obligación	20	20	años
Edad de jubilación mujer	60	60	años
Edad de jubilación hombre	65	65	años
Increase	4,03%	4,03%	nominal anual
TIR (d=10)	6,21%	6,79%	nominal anual
Rotaciones esperadas:			
Mortalidad	RV-2004	RV-2004	100% de TM
Renuncia	1,55%	1,55%	anual
Otras causales	1,03%	1,03%	anual

Cuadro de movimientos:

	Complementos salariales	Indemnización Especial	Indemnización año 30	Otras Indemnizaciones	Total
	M\$	M\$	M\$		M\$
Saldo inicial al 01.01.2010	263.774	355.493	127.952	222.845	970.064
Provisiones adiciones	489.872	(6.019)	68.621	54.764	607.238
Provisión utilizada	(288.873)	(4.701)	-	-	(293.574)
Cambios en provisión					
Totales AL 31.12.2010	464.773	344.773	196.573	277.609	1.283.728
Corriente	464.773	-	-	-	464.773
No Corriente	-	344.773	196.573	277.609	818.955

	Complementos salariales	Indemnización Especial	Indemnización año 30	Otras Indemnizaciones	Total
	M\$	M\$	M\$		M\$
Saldo inicial al 01.01.2009	417.644	363.770	115.436	215.930	1.112.780
Provisiones adiciones	260.413	(308)	12.516	6.915	279.537
Provisión utilizada	(414.283)	(7.969)	-	-	(422.252)
Cambios en provisión					
Totales AL 31.12.2009	263.774	355.493	127.952	222.845	970.064
Corriente	263.774	-	-	-	263.774
No Corriente	-	355.493	127.952	222.845	706.290

12. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

12.1 Garantías otorgadas:

Al 31 de diciembre de 2010 la sociedad ha otorgado garantías por un monto de M\$4.761.955, al 31 de diciembre de 2009 M\$6.309.215 y al 01 de enero de 2009 M\$6.384.691, principalmente con Econssa S.A. y con el ente regulatorio SISS con el fin de garantizar la operación de servicios sanitarios de la cual es mandante.

A continuación se informa las principales garantías otorgadas:

Empresa	Acreedor de la Garantía	Tipo de Garantía	M\$
Aguas Araucanía S.A.	Empresa Concesionaria De Servicios Sanitarios S.A.	Boleta en Garantía	2.116.418
	Superintendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	283.993
	Superintendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	167.977
	Empresa Concesionaria De Servicios Sanitarios S.A.	Boleta en Garantía	107.278
	Empresa Concesionaria De Servicios Sanitarios S.A.	Boleta en Garantía	107.278
	Empresa Concesionaria De Servicios Sanitarios S.A.	Boleta en Garantía	107.278
	Superintendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	83.677
	Superintendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	62.221
	Superintendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	59.968
	Superintendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	53.188
	Superintendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	51.076
	Superintendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	51.076
	Superintendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	48.751
	Superintendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	47.311
	Superintendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	43.343
	Superintendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	43.343
	Superintendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	42.911
	Superintendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	30.038
	Superintendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	28.557
	Superintendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	26.791
Superintendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	26.008	
Superintendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	23.301	
Superintendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	20.579	
Superintendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	17.164	
Total principales Garantías Otorgadas			3.649.525

12.2 Garantías recibidas:

Para garantizar el cumplimiento de contratos de obras y servicios la sociedad ha recibido de empresas constructoras y contratistas boleta de garantía por M\$1.083.924 a diciembre 2010 M\$983.741 a diciembre de 2009 y M\$1.161.925 al 01 de enero de 2009.

El detalle de las principales garantías recibidas es:

Empresa	Contratista o Proveedor	M\$	Fecha Vencimiento
Aguas Araucanía S.A.	Iss Servicios Generales Ltda.	107.278	30/05/2011
	Sociedad Comercial Sout Ltda.	107.278	01/07/2011
	Saint Gobain Canalizacion Chile S.A.	85.136	12/04/2011
	Geosal S.A	82.843	09/05/2011
	Raúl Neira Y Cía. Ltda.	52.566	16/11/2012
	Erwin Wagner Kopp	42.911	03/04/2011
	Sociedad Comercial Sout Ltda.	42.911	30/06/2011
	Maquinarias Wagner Y Cía. Ltda.	41.409	03/04/2011
	Alcia Servicios De Personal Ltda	32.827	31/08/2012
	Autorentas Del Pacifico Ltda.	27.453	31/10/2012
	Sociedad Comercial Sout Ltda.	26.819	30/06/2011
	Claro Vicuña Valenzuela S.A.	25.747	02/07/2012
	Sociedad Comercial Sout Ltda.	24.996	30/06/2011
	Sociedad Comercial Sout Ltda.	24.674	01/07/2011
	Ortloff Manriquez Carlos Alfonso	23.376	27/10/2011
	Raúl Neira Y Cía. Ltda.	22.027	06/01/2011
	Sociedad Comercial Sout Ltda.	21.456	01/07/2013
Total principales Garantías Recibidas		791.707	

12.3 Litigios

12.3.1 Juicios

La Sociedad a la fecha de emisión de estos estados financieros mantiene los siguientes juicios, sobre los cuales en caso de ser necesario, de acuerdo a la probabilidad de éxito o fracaso informado por nuestros asesores, se constituye provisión.

AGUAS ARAUCANIA S.A.

Corte Suprema. Rol N° 6567-2008. Juicio, interpuesto por la Empresa de Servicios Sanitarios de la Araucanía S.A., cedido a favor de la Sociedad, en conformidad al contrato de transferencia, cuyo monto asciende a la suma aproximada de M\$70.000. Estado: Rechazado. Corte Suprema rechazó recurso de casación en el fondo. Terminada.

Corte Suprema de Temuco rol N° 7171-2010, juicio de indemnización de perjuicios por daño ambiental, atribuido al proyecto planta de tratamiento de aguas servidas de Temuco y Padre Las Casas por una cuantía aproximada de M\$100.000.- Estado: Sentencia de segunda instancia, acoge parcialmente la demanda, por cerca de M\$ 12.000. Deducido recurso de casación en el fondo para ante la Corte Suprema. Autos en relación.

3° Civil Temuco, rol N° 4887-2007, juicio por indemnización de perjuicios y precario, derivado de una aparente ocupación de inmuebles de terceros con infraestructura sanitaria en Cherquenco, comuna de Vilcún, por un monto de aproximadamente M\$105.000.- Estado: Sentencia rechaza la demanda principal y reconvenzional. Demandante apela confirmándose la sentencia. Demandante deduce recurso de casación en el fondo. Estado: admisible.

2° Civil de Temuco, Rol N° 49-2007, juicio de indemnización de perjuicios, derivado de ocupación y daños que se habrían ocasionado en inmueble de tercero durante la ejecución del proyecto planta de tratamiento de aguas servidas de Pitrufquén por una cuantía aproximada de M\$19.000. Estado: Vencido el término para evacuar réplica por la demandante.

2° Civil de Temuco, Rol 440-2008; juicio en que se demanda a Aguas Araucanía de reivindicación de inmueble en sector de Cherquenco, captación agua. Estado: Pendiente Resolución del Tribunal que ordene a la demandada evacuar el trámite de la dúplica. Archivada.

21° Juzgado Civil de Santiago. Rol N° 10.700-2006 "Pérez con Aguas Araucanía S.A." Demanda civil de indemnización de perjuicios deducida por constructor Luís Pérez Castro, por supuestos incumplimientos de "Aguas Araucanía S.A." Cuantía: 57.582,34 Unidades de Fomento. Estado: Se dicta sentencia de segunda instancia que confirmó, con declaración, sentencia tribunal a que acogió parcialmente la demanda principal como la reconvenzional. Se redujo el monto neto a pagar por parte de "Aguas Araucanía S.A." de 5.800 a 1.200 Unidades de Fomento. Demandante dedujo recurso de casación en el fondo para ante la Corte Suprema. Pendiente declaración de admisibilidad.

21° Juzgado Civil de Santiago. Rol N° 18.035-2008 "Pérez con Aguas Araucanía S.A." Demanda civil de indemnización de perjuicios deducida por constructor Luís Pérez Castro, por un supuesto cobro indebido de boletas de garantía por parte de "Aguas Araucanía S.A." Cuantía: 10.082,31 Unidades de Fomento. Estado: Rechazada demanda en todas sus partes. Demandante dedujo recursos de casación en la forma y de apelación.

2° Juzgado de Letras de Temuco. Rol N° 3685-2006. Cuantía Indeterminada. Demanda colectiva de acuerdo a Ley N° 19.496, deducida por don Fuad Chaín, en representación de CONADECUS contra "Aguas Araucanía S.A.", donde se cuestiona el ítem de cobro "Tratamiento de Aguas Servidas". Estado: Autos para resolver incidencia de admisibilidad.

8°. Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago. Rol N° 2145-2006. Cuantía: Indeterminada. Demanda declaración de mera certeza respecto de interpretación instrumentos colectivos de trabajo. "Ferrada con Aguas Araucanía S.A.". Estado: Citadas las partes a oír sentencia.

Juzgado de Letras de Carahue. Rol N° 12.751. Cuantía: \$ 6.000.000. Querella posesoria por supuesta ocupación sin título de terrenos de un particular. Estado: Se resuelve nulidad de todo lo obrado, quedando el juicio en condiciones de notificar válidamente la querella.

Corte Suprema. Rol N° 3698-2009. Cuantía: \$ 187.000.000. Demanda por Indemnización de Perjuicios. "Constanzo Nancy con Aguas Araucanía S.A." Sentencia de 1ª instancia condena a la sociedad al pago de \$59.831.840. Sentencia 2ª Instancia revoca la de primera en cuanto a lucro cesante (\$24.831.840) y se confirma en lo demás, es decir, otorgando indemnización por daño moral por \$35.000.000. ARA y demandante deducen recursos de casación en la forma para ante Corte Suprema. Estado: Los recursos de casación deducidos para ante la Corte Suprema, autos en relación. Existe seguro comprometido.

Corte Suprema. Rol N° 4.312-2010. Cuantía: \$ 52.500.000. Demanda por Indemnización de Perjuicios provocados por inundación de aguas servidas en casa particular. Estado: Sentencia de primera instancia condena a Aguas Araucanía S.A. al pago de la suma total de \$27.500.000.- Sentencia de de segunda instancia, condena Aguas Araucanía al pago de la suma total de \$20.000.000. C. Suprema declara inadmisibles recursos de casación en la forma presentado por Aguas Araucanía S.A. Estado: Indemnización Pagada. Terminado.

2º Juzgado de Letras de Temuco. Rol N° 2047-2008. Cuantía: \$ 124.060.000. Demanda por indemnización de perjuicios contra "Aguas Araucanía S.A." por derrame de Aguas Servidas en predio particular de Traiguén. Estado: Pendiente notificación de la resolución que cita a las partes a audiencia de conciliación. Existe seguro. Prearchivo.

2º de Letras Temuco, Laboral. Rol N° 742-2008. Nulidad de despido contra empresa constructora RUCAN y, en subsidio, contra Aguas Araucanía. Estado. Pendiente notificación de la demandada al demandado principal. Archivada.

3º de Letras Temuco, Laboral. Rol N° 1560-2008. Despido injustificado. Estado: Corte de Apelaciones confirma sentencia que ordena pagar solidariamente al empleador ISS Facility Service y al principal Aguas Araucanía la de \$1.012.000, más reajustes intereses y costas.- Demandado principal, paga lo ordenado por el Tribunal. Terminado.

1º Juzgado de Letras de Temuco. Rol N° 2276-2009. Cuantía: indeterminada. Demanda por indemnización de perjuicios contra "Aguas Araucanía S.A." por descarga de aguas servidas Planta de Tratamiento de Temuco. Estado: Téngase por desistido incidente de abandono del procedimiento. Terminada.

1º Juzgado de Letras de Temuco. Rol N° 7493-2009. Cuantía: \$94.200.000.- Demanda de indemnización de perjuicios contra Aguas Araucanía S.A. por haber privado injustificadamente de suministro de agua potable a tres locales comerciales en la ciudad de Pucón. Estado: Se concede recurso de hecho, en trámite para enmendar foliación.

1º Juzgado de Letras de Angol RIT N° 0-15-2010 Cuantía: \$2.380.000.- Materia: despido injustificado. Audiencia preparatoria: 07 de Julio de 2010 de Mayo a las 09.30 horas. Estado. Conciliación alcanzada entre actor y demandada principal ISS Facility Service Terminada.

3º Juzgado de Letras de Temuco, Rol N° C-1073-2010. Cuantía: Indeterminada. Materia: Demanda Ley Derechos del Consumidor solicitan devolución valores pagados por no tratamiento de aguas servidas en periodos que indican. Incidente de admisibilidad. Estado: Se resolvió el incidente declarando inadmisibles la demanda. La parte demandante apela.

2º Juzgado de Letras de Temuco, Rol N° 6162-2009. Cuantía: Indeterminada. Materia: Denuncia por infracción del Código de Aguas, intervención de cauce. Estado: Para dictar auto de prueba.

1º Juzgado de Policía Local de Temuco, rol N° 207.549-J. Cuantía: \$8.040.414. Materia: Indemnización de perjuicios por daño moral. Estado: por evacuado el traslado.

Juzgado de Letras de Victoria, Rol N° 47.229. Cuantía: 102.000.000. Materia: Indemnización de perjuicios por lesiones graves. Estado: El tribunal incurrió en un error en ciertas resoluciones, nuevamente provee traslado, por allanado a las excepciones, traslado para contestar la demanda y traslado para la réplica.

30° Juzgado Civil de Santiago, Causa Rol N° 2794-2010, Cuantía: 40 UTA, Estado: Reclamación en primera instancia, actualmente se encuentra para fijar los puntos de prueba.

20° Juzgado Civil de Santiago, Causa Rol N° 8903-2010, Cuantía: 30 UTA, Estado: Reclamación en primera instancia, actualmente se fijaron los puntos de prueba, Aguas Araucanía presento recurso de reposición en contra del auto de prueba.

Corte Suprema. Rol 6659-2009. Cuantía Multa 70 UTA. Segunda Instancia. Estado: Rechazada reclamación en primera instancia. Se dedujo recurso de casación en la forma y apelación, el cual fue rechazado, presentándose recurso de casación en la forma. Estado: Acogido a tramitación en la Corte Suprema. En relación.

Corte Suprema. Rol 2371-2010. Cuantía Multa 70 UTA. Segunda Instancia. Estado: Rechazada reclamación en primera instancia. Se dedujo recurso de casación en la forma y apelación, el cual fue rechazado, presentándose recurso de casación en la forma. Estado: Rechazado recurso de casación. De vuelta a primera Instancia.

7° Juzgado Civil de Santiago. Rol C-9287-2010 SUPERINTEND. DE SERV. SANITARIOS /AGUAS ARAUCANIA cobro ejecutivo de multa de 33 UTA, por resolución exenta N° 51/2010. Opuesta excepción de pago.

7° Juzgado Civil de Santiago. Rol C-9286-2010 16/06/2010 SUPERINTEND. DE SERV. SANITARIOS / AGUAS ARAUCANIA cobro ejecutivo de multa de 35 UTA, por resolución exenta N° 458/2010. Opuesta excepción de no contar el título con los requisitos para tener mérito ejecutivo, al existir un proceso de reclamación en curso.

30° Juzgado Civil de Santiago. Rol 3241-2010. Cuantía Multa 35 UTA. Primera Instancia. Se reclama la ilegalidad de la multa cursada. Estado: Periodo de prueba.

26° Juzgado Civil de Santiago. Rol 13.765-2010 Cuantía Multa 80 UTA. Primera Instancia. Se reclama la ilegalidad de la multa cursada. Estado: Demanda contestada, para dictar resolución que fija puntos de prueba.

2° Juzgado de Letras de Temuco, Rol N° 1340-2010. Cuantía: \$ 33.602.304.- Materia: Demanda realizada por Aguas Araucanía S.A., por cobro de pesos, uso de alcantarillado por agua de fuente propia. Estado: Se solicita se cite a las partes a audiencia de conciliación. Se cita.

12.3.2 Sanciones

AGUAS ARAUCANIA S.A.

Superintendencia de valores y seguros

Al 31 de Diciembre de 2010, no se han aplicado sanciones a la sociedad, a sus directores y ejecutivos.

De otras autoridades administrativas

Al 31 de Diciembre de 2010, conocemos de los siguientes casos:

Superintendencia de Servicios Sanitarios

Multa de 33 UTA impuesta por Res. Ex. N° 2702 de 15 de Julio de 2009 en contra de Aguas Araucanía S.A. por supuesta infracción del artículo 11, inciso 1º, letras a) y c) de la Ley 18.902, imputando incumplimiento a la obligación de garantizar la calidad de servicio de tratamiento en las plantas que señala. Estado: Recurso de reposición rechazado. Multa pagada.

Multa de 21 UTA impuesta por Res. Ex. N° 2704 de 15 de Julio de 2009 en contra de Aguas Araucanía S.A. por supuesta infracción del artículo 11, inciso 1º, letra a) de la Ley 18.902, imputando deficiencia en la calidad del servicio de tratamiento de aguas servidas en las plantas que señala. Estado: Recurso de reposición rechazado. Multa pagada.

Multa de 15 UTA y 20 UTA impuesta por Res. Ex. N° 2951 de 10 de Agosto de 2009 en contra de Aguas Araucanía S.A. por supuesta infracción del artículo 11, inciso 1º, letra a) de la Ley 18.902, imputando deficiencia en la calidad del servicio de tratamiento de aguas servidas en la planta de aguas servidas de Collipulli. Estado: Reclamada judicialmente.

Multa de 10 UTA impuesta por Res. Ex. N° 3101 de 19 de Agosto de 2009 en contra de Aguas Araucanía S.A. por supuesta infracción del artículo 11, inciso 1º, letra a) de la Ley 18.902, imputando deficiencia en la calidad del servicio de tratamiento de aguas servidas en la planta de tratamiento de aguas servidas de Temuco. Estado: Recurso de reposición rechazado. Multa pagada.

Multa de 40 UTA impuesta por Res. Ex. N° 4586 de 22 de Diciembre 2009, en contra de Aguas Araucanía S.A. por supuesta infracción del artículo 11, inciso 1º, letra c) de la Ley 18.902, imputando incumplimiento de órdenes e instrucciones escritas impartidas por la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Estado: Rechazado recurso de reposición interpuesto con fecha 05 de Enero de 2010. Reclamada judicialmente.

Multa de 10 UTA impuesta por Res. Ex. N° 272 de 29 de Enero de 2010, en contra de Aguas Araucanía S.A. por supuesta infracción del artículo 11, inciso 1º, letra a) de la Ley 18.902, imputando incumplimiento en la calidad y continuidad del servicio de recolección de aguas servidas. Estado: Con fecha 24 de mayo de 2010 la SISS rechaza recurso de revisión y mantienen firme la multa.

Multa de 10 y 20 UTA impuesta por Res. Ex. N° 785 de 29 de Marzo de 2010, en contra de Aguas Araucanía S.A. por supuesta infracción del artículo 11, inciso 1º, letra a) de la Ley 18.902, imputando deficiencia en la calidad y continuidad del servicio de tratamiento de aguas servidas en Lumaco y Temuco. Estado: Con fecha 22 de julio de 2010 la SISS rechaza recurso y mantienen a firme la multa. Pagada con fecha 20 de Agosto de 2010. Terminada.

Multa de 110 UTA impuesta por Res. Ex. N° 1053 de 23 de Abril de 2010, en contra de Aguas Araucanía S.A. por supuesta infracción del artículo 11, inciso 1º, letra a) de la Ley 18.902, imputando deficiencias calidad del servicio de distribución de agua potable en las localidades que indica. Estado: Con fecha 02 de Julio de 2010 la SISS reconsidera multa rebajándola a 80 UTA. Valor reclamado ante Tribunales de Justicia.

Multa de 14 UTA impuesta por Res. Ex. N° 1478 de 31 de Mayo de 2010, en contra de Aguas Araucanía S.A. por supuesta infracción del artículo 11, inciso 1º, letra a) de la Ley

18.902, imputando deficiencias calidad del servicio de recolección y tratamiento de aguas servidas en las localidades que indica. Estado: Con fecha 11 de Agosto de 2010 la SISS rechaza recurso y mantienen a firme la multa.

Multa de 15 UTA impuesta por Res. Ex. N° 1557 de 07 de Junio de 2010, en contra de Aguas Araucanía S.A. por supuesta infracción del artículo 11, inciso 1º, letra a) de la Ley 18.902, imputando deficiencias calidad del servicio de tratamiento de aguas servidas en las localidades que indica. Estado: Con fecha 09 de Agosto de 2010 la SISS rechaza recurso y mantienen a firme la multa.

Multa de 30 UTA impuesta por Res. Ex. N° 1395 de 07 de Junio de 2010, en contra de Aguas Araucanía S.A. por supuesta infracción del artículo 11, inciso 1º, letra a) de la Ley 18.902, imputando deficiencias calidad del servicio de tratamiento de aguas servidas en las localidades que indica. Con fecha 09 de Agosto de 2010 la SISS deja sin efecto Res. N° 1395, pero igualmente aplica multa de 30 UTA, Estado: Con fecha 22 de Noviembre de 2010, resuelve recurso de invalidez y mantiene la multa.

Multa de 30 UTA impuesta por Res. Ex. N° 2565 de 26 de Agosto de 2010, en contra de Aguas Araucanía S.A. por supuesta infracción del artículo 11, inciso 1º, letra a) y c) de la Ley 18.902, imputando deficiencias calidad del servicio de tratamiento de aguas potable en las localidades que indica. Estado: Con fecha 19 de Octubre de 2010, la SISS rechaza recurso de reposición y mantiene firme la multa.

Multa de 14 UTA y 30 UTA impuesta por Res. Ex. N° 3538 de 19 de Noviembre de 2010, en contra de Aguas Araucanía S.A. por supuesta infracción del artículo 11, inciso 1º, letra a) de la Ley 18.902, imputando deficiencias calidad del servicio de tratamiento de aguas servidas en las localidades que indica. Estado: Recurso de reposición pendiente.

Multa de 10 UTA impuesta por Res. Ex. N° 4081 de 23 de Diciembre de 2010, en contra de Aguas Araucanía S.A. por supuesta infracción del artículo 11, inciso 1º, letra c) de la Ley 18.902, incumplimiento a las ordenes e instrucciones contenidas y notificadas. Estado: Recurso de reposición pendiente.

Secretaría Regional Ministerial de Salud

Con fecha 22 de Noviembre de 2007, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 8 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos en Planta de Agua Potable de Los Sauces. Multa pagada con reserva de derechos para ser judicialmente reclamada.

Con fecha 10 de Octubre de 2007, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 100 UTM a la Empresa por supuestas descargas de aguas servidas en Río Cautín, en Lautaro. Multa pagada con reserva de derechos para ser judicialmente reclamada.

Con fecha 22 de Octubre de 2007, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 100 UTM a la Empresa por supuestas afloramientos de aguas servidas en Traiguén. Multa pagada con reserva de derechos para ser judicialmente reclamada.

Con fecha 22 de Octubre de 2007, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 100 UTM a la Empresa por supuestas descargas de aguas servidas en Río Toltén, en Villarrica. Multa pagada con reserva de derechos para ser judicialmente reclamada.

Con fecha 24 de Mayo de 2007 la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 20 UTM a la Empresa por supuestas descarga de aguas servidas desde PEAS a estero Cunco, Cunco. "Aguas Araucanía S.A." dedujo recurso administrativo de reposición de dicha multa, el cual se encuentra en trámite.

Con fecha 04 de Junio de 2007 la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 10 UTM a la Empresa por derrame de aguas servidas en la vía pública, Pucón. "Aguas Araucanía S.A." dedujo recurso administrativo de reposición de dicha multa, el cual se encuentra en trámite.

Con fecha 10 de Julio de 2008, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 50 UTM a la Empresa por derrame de aguas servidas en la vía pública, Pucón. Multa pagada con reserva de derechos para ser judicialmente reclamada.

Con fecha 12 de Mayo de 2008 la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 250 UTM a la Empresa por escurrimiento de aguas servidas en la vía pública de Villarrica en calle Saturnino Epulef. Multa rebajada a 150 UTM. Pagada con reserva de derechos para ser judicialmente reclamada.

Con fecha 12 de Mayo de 2008 la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 250 UTM a la Empresa por escurrimiento de aguas servidas en la vía pública de Villarrica, Playa El Pescadito. Multa rebajada a 150 UTM. Pagada con reserva de derechos para ser judicialmente reclamada.

Con fecha 22 de Octubre de 2007, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 100 UTM a la Empresa por infracción al artículo 73 del Código Sanitario, por descarga de aguas servidas sin tratar al río Traiguén en la ciudad del mismo nombre. Autoridad Sanitaria rechaza recurso administrativo de reposición. Sociedad paga multa con reserva de derechos para ser judicialmente reclamada.

Con fecha 12 de Marzo de 2008, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 200 UTM a la Empresa por infracción al artículo 73 del Código Sanitario, por descarga de aguas servidas sin tratar al río Traiguén en la ciudad del mismo nombre. Multa rebajada a 50 UTM. Pagada con reserva de derechos para ser judicialmente reclamada.

Con fecha 22 de Octubre de 2007, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 100 UTM a la Empresa por infracción al artículo 73 del Código Sanitario, por descarga de aguas servidas sin tratar al lago Villarrica. Multa pagada con reserva de derechos para ser judicialmente reclamada.

Comisión Regional del Medio Ambiente

Con fecha 14 de Diciembre de 2007, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó Res. Ex. N° 82/2007 que aplica sanción de 100 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Freire-Pitrufquén". Estado: "Aguas Araucanía S.A." dedujo recursos administrativos de reposición y jerárquico. Rechazado el recurso de reposición, pasan los antecedentes al Director Ejecutivo de CONAMA, para conocer del recurso jerárquico, el que se encuentra pendiente.

Con fecha 14 de Diciembre de 2007, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó Res. exenta N° 71/2007 que aplica sanción de 50 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Pucón".

Estado: "Aguas Araucanía S.A." dedujo recursos administrativos de reposición y jerárquico. Rechazada la reposición se elevaron los antecedentes para conocimiento y resolución del recurso jerárquico, el que se encuentra pendiente.

Con fecha 14 de Diciembre de 2007, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó Res. Ex. N° 71/2007 que aplicó sanción de 50 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Puerto Saavedra". Estado: "Aguas Araucanía S.A." dedujo recursos administrativos de reposición y jerárquico. Rechazada la reposición se elevaron los antecedentes para conocimiento y resolución del recurso jerárquico, el que se encuentra pendiente.

Con fecha 06 de Julio de 2007, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó Res. Ex. N° 72/2007 que aplicó sanción de 50 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Angol". Estado: "Aguas Araucanía S.A." dedujo recursos administrativos de reposición y jerárquico. Reposición rechazada, recurso jerárquico rechazado.

Con fecha 28 de Agosto de 2007, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó Res. Ex. N° 105/2007 que aplica sanción de 500 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Temuco". Estado: "Aguas Araucanía S.A." dedujo recursos administrativos de reposición y jerárquico. Resolviendo recurso de reposición, COREMA rebajó multa a 250 UTM, pasando los antecedentes al Director Ejecutivo de CONAMA, para conocer del recurso jerárquico, quien rebajó la Multa a 150 UTM, pagada con fecha 22 de Febrero de 2010. Terminado.

Con fecha 05 de Septiembre de 2008, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó Res Ex. N° 188/2008, que aplicó sanción de 100 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Recolección, Tratamiento y Disposición de las Aguas Servidas de Temuco y Padre Las Casas". "Aguas Araucanía S.A." dedujo recursos administrativos de reposición y jerárquico. Resolviendo recurso de reposición, COREMA rebajó multa a 50 UTM. Estado: Rechaza recurso jerárquico.

Con fecha 07 de Abril de 2008, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó Res. Ex. N° 48/2008 que aplicó sanción de 50 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Chol Chol". Estado: "Aguas Araucanía S.A." dedujo recursos administrativos de reposición y jerárquico. Rechazada la reposición, pasan los antecedentes al Director Ejecutivo de CONAMA, para conocer del recurso jerárquico, el que se encuentra pendiente.

Con fecha 07 de Abril de 2008, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó Res. exenta N° 47/2008 que aplicó sanción de 20 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Nueva Imperial". Estado: COREMA, conociendo de recursos administrativos de reposición deducido por "Aguas Araucanía S.A." deja sin efecto la multa con fecha 02 de Septiembre de 2009. Terminado.

Con fecha 05 de Septiembre de 2008, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó Res. Ex. N° 184/2008 que aplicó sanción de 50 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable

correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Collipulli". Estado: "Aguas Araucanía S.A." dedujo recursos administrativos de reposición y jerárquico, pendiente ante COREMA IX R. Rechazada la reposición, rechazado el recurso jerárquico.

Con fecha 10 de Marzo de 2008, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó la Res. Ex. 32/2008 que aplicó sanción de 100 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Victoria". "Aguas Araucanía S.A." dedujo recursos administrativos de reposición y jerárquico: Rechazada la reposición, se encuentra pendiente el jerárquico ante la Dirección Ejecutiva de CONAMA.

Con fecha 14 de Abril de 2009, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó la Res. Ex. N° 70/2009, que aplica sanción de 500 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Temuco". Estado: "Aguas Araucanía S.A." dedujo recurso jerárquico, acogiéndolo parcialmente, rebajado la multa a 400 UTM.

Con fecha 10 de Agosto de 2009 la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Exenta N° 134/2009 que aplicó sanción de 500 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Lautaro". Estado: "Aguas Araucanía S.A." dedujo recurso de reposición y jerárquico. Rechazada la reposición, se deben remitir los antecedentes para que la Dirección Ejecutiva de CONAMA conozca el recurso jerárquico.

Con fecha 26 de Agosto de 2009 la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. N° 142/2009, que aplicó sanción de 50 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Traiguén". Estado: "Aguas Araucanía S.A." dedujo recurso de reposición y jerárquico, pendiente ante COREMA IX R.

Con fecha 25 de Abril de 2007 la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. N° 49/2007, que aplicó sanción de 250 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Traiguén". Resolviendo recurso de reposición, COREMA rebajó multa a 50 UTM. Estado: Pagada y Terminada.

Con fecha 13 de Enero de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. N° 5/2010, que aplicó sanción de 500 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Temuco Padre Las Casas". COREMA IX R. rechazó recurso de reposición. Estado: rechaza recurso jerárquico.

Con fecha 29 de Marzo de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. N° 6/2010, que aplicó sanción de 200 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Temuco Padre Las Casas". COREMA IX R. rechazó recurso de reposición. Estado: rechaza recurso jerárquico.

Con fecha 09 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. N° 89/2010, que aplicó sanción de 100 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable

correspondiente al proyecto “Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Chol Chol”. Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.

Con fecha 06 de Agosto de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. N° 90/2010, que aplicó sanción de 100 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto “Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Lautaro”. Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.

Con fecha 29 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. N° 125/2010, que aplicó sanción de 50 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto “Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Freire - Pitrufquén”. Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.

Con fecha 29 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. N° 139/2010, que aplicó sanción de 100 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto “Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Chol Chol”. Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.

Con fecha 29 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. N° 131/2010, que aplicó sanción de 150 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto “Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Nueva Imperial”. Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.

Con fecha 29 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. N° 123/2010, que aplicó sanción de 100 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto “Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Collipulli”. Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.

Con fecha 29 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. N° 128/2010, que aplicó sanción de 100 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto “Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Curacautín”. Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.

Con fecha 29 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. N° 141/2010, que aplicó sanción de 200 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto “Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Gorbea”. Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.

Con fecha 29 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. N° 124/2010, que aplicó sanción de 50 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto “Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Loncoche”. Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.

Con fecha 29 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. N° 122/2010, que aplicó sanción de 200 UTM a la Empresa por

supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto “Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Villarrica”. Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.

Dirección del Trabajo

La Inspección del Trabajo cursó multas a “Aguas Araucanía S.A.”, por 28 y 60 UTM, con motivo de una supuesta separación ilegal y no pago de remuneraciones, de una ex trabajadora con contrato de plazo fijo que gozaría de fuero maternal. Dicha multa por 60 UTM fue reclamada administrativamente y se encuentra pendiente de resolución.

La Inspección del Trabajo de Temuco cursó multas por 19 IMM, 21 UTM y 21 UTM (07 de Diciembre de 2009), por no exhibir toda la documentación requerida, no llevar correctamente registro de asistencia y no pagar horas extraordinarias a trabajadores que indica en las jornadas que señala. Dicha multa fue objeto de recurso de reconsideración administrativo rechazado. Multas pagadas con fecha 02 de Agosto de 2010. Terminada.

La Inspección del Trabajo de Temuco cursó multas por 40 UTM (28 de Abril de 2010), por no mantener en los lugares de trabajo las condiciones sanitarias y ambientales necesarias. Dicha multa fue objeto de reconsideración y rebajada a 20 UTM, pagada con fecha 09 de Agosto de 2010. Terminada.

La Inspección del Trabajo de Temuco cursó multas por 20 UTM, 40 UTM, 20 UTM, 40 UTM y 40 UTM (23 de Diciembre de 2010), por infracciones detectadas en: no otorgar fracción de feriado anual a lo menos en 10 días en forma continua, exceder máximo de dos horas extras por día, no pactar por escrito las horas extraordinarias, no pagar las horas extraordinarias y no tomar las medidas necesarias para proteger la salud de los trabajadores que sufrieron el accidente automovilístico en noviembre de 2010. Dicha multa va a ser objeto de recurso de reconsideración administrativo.

12.3.3 Restricciones por deudas financieras

Restricciones por préstamos bancarios

Las obligaciones de los créditos bancarios, se están sirviendo conforme a los contratos vigentes y las restricciones financieras y no financieras se encuentran cumplidas a la fecha de los presentes estados financieros.

Además de las otras obligaciones asumidas por el deudor en virtud del contrato y mientras se encuentre pendiente cualquier suma adeudada a los acreedores en virtud del préstamo, el deudor se obliga a:

a) Entregar al Banco Agente:

- A más tardar al día 5, después de que la información sea entregada a SVS: Estados Financieros individuales formato FECU del deudor, al término del respectivo semestre por el periodo comprendido de dicho semestre con una comparación de las cuentas del ejercicio semestral anterior.
- A más tardar al día 5, después de que la información sea entregada a SVS: Estados Financieros individuales formato FECU del deudor, al término del respectivo año por el periodo comprendido de dicho año con una comparación de las cuentas del ejercicio anual anterior.

Certificado emitido por el Gerente de Finanzas del deudor con cálculos que certifiquen y demuestren cumplimiento de las relaciones o razones financieras. Mantener a cada fecha de medición:

- Razón de deuda neta consolidada a EBITDA no superior a cuatro (cláusula siete)
- Una razón mínima entre EBITDA y gasto neto de intereses, mayor a tres (cláusula ocho)
- Una razón mínima entre el Flujo de Caja Libre y Servicio Neto de Deuda, ambos en base consolidada, superior a 1,1 (Cláusula nueve)
- Cumplir con el plan de desarrollo SISS, para no poner en riesgo la concesión (Cláusula diez).

Conjuntamente con la entrega de los estados Financieros (anual y semestral) se entregará un certificado emitido por Gerente General o Gerente de Finanzas del Deudor, con suficientes poderes conferidos por el directorio del Deudor, que certifiquen que, en el mejor saber y entender de dicho ejecutivo, no se ha producido ninguna causal de incumplimiento o algún incumplimiento, o bien, detallando la naturaleza y extensión de las mismas en caso de haber ocurrido y de las acciones tomadas o que se propone tomar para repararlo.

Avisar por escrito al Banco Agente a más tardar 5 días hábiles bancarios siguientes a la fecha que se tenga conocimiento de:

- La ocurrencia de alguna causal de Incumplimiento o de algún incumplimiento, informado conjuntamente sobre las acciones tomadas o que se propone tomar para repararlo. O
- Cualquier acción, juicio o procedimiento judicial o administrativo pendiente que pudiera tener efecto sustancial adverso.

Entregar al Banco Agente tan pronto como sea posible copia de los documentos e información financiera o de otro carácter que, de tiempo en tiempo, le sea razonablemente requerida por el Banco Agente de si misma.

- b) Cumplir y procurar que las Empresas Operativas cumplan con aspectos relevantes de leyes y especialmente leyes medioambientales.
- c) Mantener todos sus derechos, concesiones, licencias y permisos relevantes.
- d) Contratar y mantener vigentes seguros que protejan razonablemente activos operacionales.
- e) Que las obligaciones derivadas del presente contrato y los pagarés, en todo momento, gocen de a lo menos la misma preferencia contractual que las contraídas a favor de otros acreedores.
- f) Pagar y se obliga que las empresas operativas paguen sus obligaciones tributarias
- g) Cumplir y que las empresas operativas cumplan con las normas de contabilidad aplicables en Chile, incluyendo expresamente su adecuación a IFRS. Al momento de implantación de la norma IFRS u otra, las partes convienen que dentro de los 20 días hábiles bancarios siguientes de la

implantación de las mismas, negociarán de buena fe, la modificación a tales obligaciones financieras de modo tal, que mediante la aplicación de las nuevas normas, se cumpla el sentido y finalidad previsto en las obligaciones financieras pactadas en este instrumento.

- h) El deudor se obliga a contratar dentro de los 30 días corridos siguientes a la Fecha cierre, uno o más contratos de derivados por, a lo menos, el 70% del total de los montos del préstamo, y mantenerlos a lo menos por 5 años desde la fecha de cierre.

12.3.4 Otras restricciones

En conformidad al DFL 382, las Sociedades Sanitarias pueden adquirir bienes y contratar servicios, con personas relacionadas por un valor superior a 500 U.F. y con terceros no relacionados por un valor superior a 5.000 U.F., sólo a través de licitación pública.

Las Sociedades Sanitarias por su giro, se encuentran obligadas a cumplir con las disposiciones de la Ley General de Servicios Sanitarios y a la fiscalización por parte de la SISS.

De acuerdo a lo estipulado en los contratos por créditos bancarios, los covenants deberán ser reformulados en función de la nueva normativa contable.

13. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos ordinarios se componen de la siguiente forma:

Ingresos de actividades ordinarias	31-12-2010	31-12-2009
	M\$	M\$
Ingresos por agua potable	9.928.987	10.384.745
Ingresos por aguas servidas	12.733.098	13.195.041
Otros ingresos asociados a la explotación	4.245.810	4.569.286
Totales	26.907.895	28.149.072

14. INGRESOS Y EGRESOS DISTINTOS DE LA OPERACION

A continuación se presenta información adicional a revelar según lo indicado en NIIF 1, referida a otros ingresos y egresos distintos de la operación:

Ingresos y Egresos	31-12-2010	31-12-2009
	M\$	M\$
Otros ingresos por naturaleza	46.384	50.795
Venta de materiales e inversión en infraestructura	21.526	41.220
Otros ingresos no operacionales	24.858	9.575
Otros gastos por naturaleza	(7.277.101)	(5.738.071)
Servicios de terceros	(5.180.221)	(4.052.710)
Gastos generales	(1.791.279)	(1.407.718)
Provisión de incobrables	(305.601)	(277.643)
Ingresos Financieros	395.373	426.597
Ingresos Mercado financiero	30.071	76.299
Ingreso financiero por Activo fijo	298.197	271.436
Otros Ingresos financieros	67.105	78.862
Costos financieros	(3.691.154)	(2.675.095)
Intereses créditos bancarios	(696.203)	(354.177)
Intereses aportes financieros reembolsables	(120.306)	(71.782)
Interes Empresa Relacionada	(2.535.986)	(1.847.374)
Instrumentos de derivados (cobertura)	(338.659)	(401.762)

15. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS

Información a revelar sobre activos por impuestos diferidos

Activos por impuestos diferidos	31-12-2010	31-12-2009	01-01-2009
Pérdida tributaria	1.693.620	1.979.124	2.815.181
provisión obsolescencia	4.226	-	-
Provisión vacaciones	40.193	40.802	39.989
Provisión deudores incobrables	383.967	332.015	284.816
Provisión Indemnización años de servicio	139.222	120.069	12.222
Provisión capital de trabajo	376.049	353.090	331.476
Provisión multas	38.590	38.590	-
Inversión infraestructura tributaria	8.161.274	7.155.674	8.456.364
Prestamos al personal	7.412	7.412	-
Obligación financiera Econsa	260.462	267.035	273.181
Servidumbre tributaria	62.248	52.014	43.166
Diferencia inicial contratos derivados	-	17.233	-
Activo por impuesto diferido	11.167.264	10.363.058	12.256.395

Información a revelar sobre pasivos por impuestos diferidos

Pasivos por impuestos diferidos	31-12-2010	31-12-2009	01-01-2009
Bonificación mano de obra			
Gastos colocación	94.590	101.962	107.587
Provisiones intereses	3.216	2.773	2.745
Derecho de concesión	4.500.874	4.691.052	4.881.229
Otros contratos derivados	-	16.951	-
Contratos derivados cobertura	33.668	40.730	-
Inversión infraestructura financiera	10.414.432	9.064.279	9.414.932
Obligaciones con el público a tasa efectiva	34.189	61.804	-
Servidumbre financiera	53.267	46.560	39.107
Otros	3	1	-
Pasivo por impuesto diferido	15.134.238	14.026.113	14.445.601

Conciliación del gasto por impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva

Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias por partes corrientes y diferida	31-12-2010	31-12-2009
Gasto por impuesto corriente a las ganancias		
Gasto por impuestos corrientes	1.317	8.482
Gasto por impuesto corriente, neto, total	1.317	8.482
Gasto diferido (Ingreso) por impuestos relativos a la creación y reversión de diferencias temporarias	310.982	1.473.847
Gasto por impuesto diferido neto total	310.982	1.473.847
Gasto por impuesto a las ganancias	312.299	1.482.329

Conciliación de la tasa media efectiva y la tasa impositiva aplicable, especificando la manera de computar la tasa aplicable utilizada.

	31-12-2010	31-12-2009
Resultado financiero antes impuesto	2.749.997	7.837.081
Tasa impositiva legal	17%	17%
Impuesto a la renta	467.500	1.332.304
Diferencias permanentes:		
Otras diferencias permanentes	(94.972)	293.037
Impuesto diferido en patrimonio	7.063	-
Multas fiscales	11.167	34.017
Corrección monetaria capital propio tributario	(28.386)	(177.028)
Corrección monetaria pérdida tributaria	(50.072)	-
Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias	312.299	1.482.329
Tasa imponible efectiva	11,36%	18,91%

16. GANANCIAS POR ACCIÓN

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre la ganancia (perdida) atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el Patrimonio Neto de la Sociedad.

	31-12-2010 M\$	31-12-2009 M\$
Ganancia (pérdida)	2.359.460	6.354.752
Número de acciones	1.944.713	1.944.713
Ganancia por acción (pesos)	1,2133	3,2677
Dividendo por acción (pesos)	384	2.699

17. INFORMACIÓN POR SEGMENTO

17.1 Criterios de segmentación

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente revisada por la Administración para la toma de decisiones sobre los recursos que deben asignarse a los segmentos y evaluar su desempeño.

La Sociedad gestiona y mide el desempeño de sus operaciones por segmento de negocio.

Los segmentos operativos informados internamente son los siguientes:

- Operaciones relacionadas con el giro de servicios sanitarios gestionados por región.

17.2 Distribución por segmento de negocio

La sociedad mide el desempeño de sus operaciones por segmento de negocio. Los segmentos operativos al 31 de diciembre de 2010 son:

	Negocio Sanitario
	Región Centro
	2010
	M\$
INGRESOS OPERACIONALES TOTALES	26.907.895
Ingresos regulados	16.892.529
Ingresos no regulados	2.686.369
Provisión de venta	7.328.998
GASTOS OPERACIONALES TOTALES	(15.961.061)
Personal	(4.306.903)
Materiales e insumos	(1.354.905)
Energía eléctrica y combustibles	(3.022.152)
Servicios de terceros	(5.180.221)
Gastos generales	(1.791.279)
Incobrables	(305.601)
EBITDA	10.946.834
Amortizaciones y depreciaciones	(4.929.235)
Ingresos no operacionales	441.757
Gastos no operacionales	(3.767.603)
Resultado por unidades de reajuste	(19.995)
Impuesto a la renta	(312.299)
RESULTADO NETO	2.359.460
Activos totales	114.840.309
Pasivos totales	77.106.110
Patrimonio	37.734.199

17.3 Marco Regulatorio del Sector Sanitario

La legislación vigente en el país establece que los prestadores de servicios sanitarios están sujetos a la supervisión y regulación de La Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio de Obras Públicas. Las Empresas Sanitarias que deben funcionar como Sociedades Anónimas sujetas a las normas de las Abiertas, son fiscalizadas también por La Superintendencia de Valores y Seguros.

De igual manera, las empresas de servicios sanitarios se rigen por las disposiciones de un conjunto de leyes que regulan el funcionamiento de este sector económico.

Ley General de Servicios Sanitarios (DFL MOP No. 382 de 1988). Contiene las principales disposiciones que regulan el régimen de concesiones y la actividad de los prestadores de servicios sanitarios.

Reglamento de la Ley General de Servicios Sanitarios (DS MOP No. 1199/2004, publicado en noviembre de 2005). Establece las normas reglamentarias que permiten aplicar la ley General de Servicios Sanitarios (reemplaza al DS MOP No 121 de 1991).

Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios (DFL MOP No 70 de 1988). Contiene las principales disposiciones que regulan la fijación de tarifas de agua potable y alcantarillado y los aportes de financiamiento reembolsables.

Reglamento de la Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios (DS MINECON No 453 de 1990). Contiene las normas reglamentarias que permiten aplicar la Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios, incluyendo la metodología de cálculo de tarifas y los procedimientos administrativos. Ley que crea la Superintendencia de Servicios Sanitarios (Ley No 18.902 de 1990). Establece las funciones de este servicio.

18. Descripción de la naturaleza y destino de reservas.

18.1. Reserva de cobertura de flujo de caja

La Sociedad a la fecha de cierre de los estados financieros, mantiene reservas derivadas del valor justo de los instrumentos de cobertura contraídos como parte de la estrategia de administración de riesgo, la cual nace de la medición de la parte efectiva del instrumento luego de practicar los test de efectividad. Estas reservas se transfieren a resultado del ejercicio al término de la vigencia de los contratos de los instrumentos mencionados cuando se realiza el flujo cubierto.

18.2. Cambios en resultados acumulados

La Sociedad a la fecha de cierre de los estados financieros individuales, posee resultados acumulados no distribuidos y debido a ajustes retroactivos en la medición de activos y pasivos bajo Normas Internacionales de Contabilidad, que afectaron resultados anteriores al 01.01.2009.

Composición de Resultados Acumulados

Resultados Acumulados 2008	20.656.608
Resultado Ejercicio 2009	6.354.752
Resultado Ejercicio 2010	2.359.460
Dividendos pagados 2009	(5.247.876)
Dividendos pagados 2010	(746.380)
<u>Total Resultados distribuibles</u>	<u>23.376.564</u>
Ajustes de Primera Adopción	(10.109.852)
<u>Total Resultados Acumulados al 31.12.2010</u>	<u>13.266.712</u>

19. MEDIO AMBIENTE

Se consideran activos de naturaleza medioambiental aquellos que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya principal finalidad es la minimización de los impactos medioambientales adversos y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones Sociedad.

Dichos activos se encuentran valorizados, al igual que cualquier otro activo, a costo de adquisición. La Sociedad amortiza dichos elementos siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil restante estimada de los diferentes elementos. Los desembolsos incurridos durante el ejercicio 2010 son M\$1.179.705, durante el 2009 M\$1.593.640, siendo los principales proyectos:

Construcción de eras de secado y reparación de geomenbrana, los desembolsos se efectuaron por concepto de secado de lodo.

Construcción planta Lonquimay, los desembolsos se efectuaron por concepto de construcción Planta de tratamiento de aguas servidas.

Este desembolso se ha reconocido como un activo y formará parte de Inversión en Infraestructura por los dos proyectos mencionados.

Al 31 de diciembre de 2010, ambos proyectos se encuentran en proceso y con respecto a los desembolsos futuros se estiman que se realizaran en el primer semestre de 2011.

20. HECHOS RELEVANTES

El día 28 de enero de 2010, se informa que con fecha 27 de Enero de 2010, se reunió el Directorio de la sociedad "Aguas Araucanía S.A.". En esa oportunidad, el Directorio tomó conocimiento de la renuncia de don Nicolás Merigó Cook a su cargo de Director de la Compañía.

Con fecha 02 de marzo de 2010, se informa a la Superintendencia en relación a los efectos financieros del terremoto, en virtud de los dispuesto en el Art. 9° inciso 2° y Art. 10 de la Ley 18.045 y Art. 63 de la Ley 18.046 y por delegación del directorio, indicando lo siguiente:

1. Continuidad de las Operaciones.

Nuestros servicios sanitarios se vieron interrumpidos parcialmente el sábado 27 de febrero, como consecuencia de los daños causados por el terremoto y la ausencia de suministro eléctrico en algunas instalaciones. A la fecha de este comunicado, el servicio de agua potable se encuentra restituído al 98,5% de los clientes de la Empresa, aproximadamente, y el de tratamiento de aguas servidas a un 80% de los clientes. Esperamos aumentar la cobertura del servicio de agua potable hasta un 99% y la de tratamiento hasta el 90% en las próximas 48 h. el porcentaje restante está siendo evaluado en función de los daños existentes en las instalaciones correspondientes.

2. Daños en las Instalaciones

Las instalaciones productivas de la Compañía han sufrido diversos daños que están siendo evaluados en estos momentos. Los más significativos corresponden al colapso de los estanques de las localidades de Ercilla y Puerto Saavedra (sólo el estanque elevado), roturas de diversa magnitud en las redes de distribución y daños en otras instalaciones. Dada la gran cantidad de instalaciones con que cuenta la sociedad, que presta servicio en 35 localidades de la región, nos encontramos en estos momentos levantando un catastro detallado de los daños, el que será oportunamente informado. No obstante, es preciso destacar que, pese a los daños sufridos, los servicios que presta la sociedad están repuestos en un porcentaje muy significativo, tal como se señaló en el punto anterior.

3. La sociedad cuenta con seguro de activos que cubre el riesgo de los daños causados por terremoto, cubriendo las instalaciones más relevantes de la empresa. En estos momentos hemos procedido a siniestrar la póliza y coordinar con el liquidador de seguros el levantamiento de información. Por ello, estimamos que "Aguas Araucanía S.A.", no experimentará efectos financieros significativos como consecuencia del siniestro provocado por el sismo del 27 de Febrero pasado.

Con fecha 01 de abril de 2010, se informa que en Sesión Ordinaria de Directorio celebrada con fecha 31 de Marzo de 2010, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de "Aguas Araucanía S.A." para el día Viernes 30 de Abril de 2010, a las 11:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Isidora Goyenechea 3600, piso 4º, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de tratar los siguientes temas:

- 1.- El examen de la situación de la sociedad, de la Memoria, del Balance, de los estados y demostraciones financieras y del informe de los inspectores de cuentas correspondientes al ejercicio 2009.
- 2.- La distribución de utilidades o de las pérdidas del ejercicio 2009 y el reparto de dividendos, si procediere.
- 3.- Aprobación de la Política de Dividendos de la sociedad.
- 4.- Elección de los miembros del Directorio de la sociedad
- 5.- La fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2010.
- 6.- Dar Cuenta de Operaciones Relacionadas
- 7.- Designación de Auditores Externos de la sociedad.
- 8.- Demás materias de interés social de competencia de la Junta

Con fecha 30 de abril de 2010, se informa que se realizó Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con esta fecha, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Isidora Goyenechea 3600, piso 4º, comuna de Las Condes, Santiago, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar unánimemente la Memoria, el Balance, los estados y demostraciones financieras y del informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2009. Igualmente, fijaron la remuneración del Directorio para el ejercicio 2009, y facultaron al Directorio la designación de auditores externos independientes para el ejercicio 2010 entre la empresa Ernst & Young, KPMG, PriceWaterhouseCoopers y Deloitte.
- Por otra parte, los Accionistas eligieron, por unanimidad, como Directores de la sociedad para el período 2010 a 2013, a los señores Pedro Batalla Casanovas, Marcos Büchi Buc, Juan Caño Sterck, Vicente Domínguez Vial, Joan David Grimá Terré y Alejandro Jadresic Marinovic.
- Repartir un Dividendo Definitivo a favor de los accionistas, por la cantidad total de \$ 5.222.658.910, suma que corresponde al total de las utilidades del ejercicio, de acuerdo al Balance de la sociedad al día 31 de Diciembre de 2009, a razón de \$ 2.685,57 por acción.

El pago de estos dividendos se efectuará a partir del día 2 de julio de 2010 en las oficinas de la compañía ubicadas en Avda. Isidora Goyenechea N° 3600, piso 4º, Las Condes, mediante cheque cruzado y nominativo a cada accionista, o mediante depósito en su cuenta corriente bancaria, si lo han solicitado previamente.

Tendrán derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el Registro respectivo con la anticipación prevista en el artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Con fecha 26 de Mayo de 2010, se reunió el Directorio de la sociedad, elegido en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Abril de 2010, ya informada por esta vía, compuesto por los señores Pedro Batalla Casanovas, Marcos Büchi Buc, Juan Sebastián Caño Sterck, Vicente Domínguez Vial, Joan David Grimá Terré y Alejandro Jadresic Marinovic.

En esta reunión, el Directorio eligió de su seno como Presidente a don Pedro Batalla Casanovas y como Vicepresidente a don Vicente Domínguez Vial.

Con fecha 01 de julio 2010 se informó, que con fecha 30 de Junio de 2010, se reunió el Directorio de la sociedad "Aguas Araucanía S.A.". En esa oportunidad, el Directorio tomó conocimiento de la renuncia de don Juan Sebastián Caño Sterck a su cargo de Director de la Compañía.

Por otra parte, en esa misma sesión de Directorio celebrada con fecha 30 de Junio de 2010, se acordó repartir un dividendo provisorio, por un monto de \$746.380.082, con cargo a las utilidades previstas para el año comercial 2010, que será repartido a prorrata del número de acciones de cada uno de los accionistas de la empresa, a razón de \$383,80 por acción, los cuales se pagarán a los señores accionistas, en dinero efectivo, a contar del día 2 de Julio de 2010, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Isidora Goyenechea 3600, piso 4º, comuna de Las Condes, Santiago.

Con fecha 28 de octubre de 2010 se informó, que con fecha 27 de octubre de 2010, se reunió el directorio de la sociedad "Aguas Araucanía S.A." adoptando los acuerdos relacionados con la determinación de la utilidad líquida distribible y los ajustes de primera aplicación de acuerdo a lo dispuesto en la circular N°1983 de fecha 30 de julio de 2010 y circular 1945 del 20 de septiembre de 2010:

- a) Respecto a las utilidades del ejercicio y a la determinación de la utilidad líquida distribuible, Aguas Araucanía S.A. producto de los cambios de IFRS no presenta en los resultados del periodo ajustes “no realizados” que deban excluirse de los resultados del ejercicio producto de cambios a valor justo de los activos y pasivos, salvo, un eventual cambio en la calificación de los swap desde cobertura (actual) a especulativo en cuyo caso correspondería ajustar los resultados hasta la liquidación definitiva de los contratos.
- b) Respecto de los ajustes de primera aplicación, los resultados de los ajustes se excluirán del saldo del rubro “Resultados Retenidos” del Patrimonio, para efectos de determinar la pérdida acumulada deducible de la utilidad líquida a distribuir. En este caso, se mantendrá dicha cuenta indefinidamente sin afectación específica, ignorándose para los efectos de distribución de resultados de cada ejercicio.

Si el Directorio considera un cambio justificado en la política antes indicada, informará a la SVS inmediatamente después de tomada la decisión.

Con fecha 24 de Noviembre de 2010, se realizó sesión ordinaria de Directorio, donde se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de Aguas Araucanía S.A. para el día 10 de Diciembre de 2010, para tratar los siguientes temas:

- a) Modificar el artículo Octavo de los estatutos sociales, estableciendo que el Directorio de la sociedad esté conformado por seis directores titulares y seis suplentes.
- b) Elegir a los miembros del Directorio de la sociedad
- c) Establecer la remuneración del Directorio.

Si el Directorio considera un cambio justificado en la política antes indicada, informará a la SVS inmediatamente después de tomada la decisión.

Con fecha 03 de diciembre de 2010 Marubeni Corporation e Innovation Network Corporation of Japan (INCJ) han adquirido el control indirecto del grupo de sociedades “Aguas Nuevas S.A.”, por cuanto con esta fecha se han tenido por cumplidas las condiciones establecidas en el contrato de compraventa celebrado entre dichas entidades y el Banco Santander S.A., de 31 de Octubre de 2010.

“Aguas Nuevas S.A.” es propietaria del 99,9999% de las acciones de la Sociedade Aguas Araucanía S.A.

Con fecha 03 de diciembre de 2010 se dio cuenta de la renuncia de los Directores de la Compañía señores Pedro Batalla Casanovas, Joan David Grimá Terré, Marcos Buchi Buc y Alejandro Jadresic Marinovic.

En esa misma sesión , se designaron como Directores reemplazantes a los señores Alberto Eguiguren Correa, Kyoje Terayama, Yoji Ibuki, Tetsuro Toyoda y Ryuhei Uchida.

En esa misma oportunidad, el Directorio, eligió como presidente a don Yoji Ibuki, y como vicepresidente a don Tetsuro Toyoda

Con Fecha 10 de Diciembre de 2010 se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- a) Modificar los estatutos sociales, estableciendo que el Directorio de la sociedad estará compuesto además de sus seis miembros titulares, por seis miembros suplentes.

- b) Elegir como miembros del Directorio de la sociedad a los señores Yoji Ibuki como director titular y al señor Shunsuke Yamamuro como director suplente del mismo; al señor Kyoji Terayama como director titular y al señor Kazuhiro Uchino como director suplente del mismo; al señor Tetsuro Toyoda como director titular y al señor Takeshi Sekine como director suplente del mismo; al señor Ryuhei Uchida como director titular y al señor Shuhei Shinkai como director suplente del mismo; el señor Vicente Domínguez como director titular y don Naohiro Nishiguchi como director suplente del mismo y don Alberto Eguiguren como director titular y don Keisuke Sakuraba como su respectivo suplente.
- c) c) Fijar la cuantía de las remuneraciones del Directorio de la sociedad. Esta comunicación se efectúa en virtud de lo dispuesto en el Art. 9º inciso 2º, y Art. 10 de la Ley 18.045 y por delegación del Directorio.

21. HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2010 y la fecha de presentación de emisión de estos estados financieros no han ocurrido eventos de tal importancia que pudieran afectar significativamente la posición financiera o las revelaciones de los presentes Estados Financieros.